



Secretaría General
Iberoamericana

Secretaria-Geral
Ibero-Americana

La integración de la Agenda 2030 en la política turística en Iberoamérica

LOS CASOS DE CHILE, COLOMBIA,
MÉXICO Y REPÚBLICA DOMINICANA



La integración de la Agenda 2030 en la política turística en Iberoamérica. Los casos de Chile, Colombia, México y República Dominicana

Diciembre de 2024

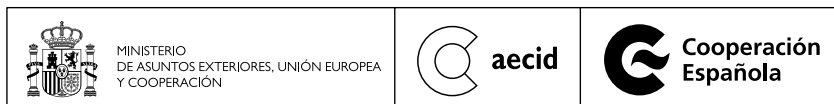
© Secretaría General Iberoamericana (SEGIB)

Paseo de Recoletos, 8

28001 · Madrid

Financiación de la publicación:

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



Redacción:

Investigadora principal: Diana Gómez Bruna

Colaboradora: Natalia Millán Acevedo

Coordinación de la redacción:

Montserrat García Villanueva y Ander Arredondo Chopitea (SEGIB).

En colaboración con ONU Turismo.

Coordinación del diseño:

Pilar García García (SEGIB)

Diseño y maquetación:

Capricornia Colectico Gráfico + Mythagos Estudio | <https://www.capricornia.es>

Nota aclaratoria: el apoyo de las instituciones para la elaboración de esta publicación no implica la aceptación de sus contenidos. Las opiniones expresadas en la publicación son las de su(s) autor(es) y no representan necesariamente las de la SEGIB, sus estados miembros ni de las demás instituciones colaboradoras. Por tanto, ninguna de las instituciones es responsable del uso que pueda hacerse de la información aquí difundida.

La integración de la Agenda 2030 en la política turística en Iberoamérica

LOS CASOS DE CHILE, COLOMBIA,
MÉXICO Y REPÚBLICA DOMINICANA



ÍNDICE

Prólogo	6
1. Antecedentes y justificación del estudio	9
2. Objetivos	13
3. Metodología	15
Términos empleados. La relevancia de la dimensión medioambiental	16
4. La integración de la Agenda 2030 en la política turística del gobierno de Chile	21
4.1. Contexto global de la política turística del Gobierno de Chile: la integración de los desafíos y retos de la Agenda 2030	21
4.2. Valores y principios de la política turística del Gobierno de Chile en relación con la Agenda 2030	24
4.3. Los ODS en la política turística del Gobierno de Chile	27
5. La integración de la Agenda 2030 en la política turística del Gobierno de Colombia	31
5.1. Contexto global de la política turística del Gobierno de Colombia: la integración de los desafíos y retos de la Agenda 2030	31
5.2. Valores y principios de la política turística del Gobierno de Colombia en relación con la Agenda 2030	35
5.3. Los ODS en la política turística del Gobierno de Colombia	38
6. La integración de la Agenda 2030 en la política turística del Gobierno de México	43
6.1. Contexto global de la política turística del Gobierno de México: la integración de los desafíos y retos de la Agenda 2030	43
6.2. Valores y principios de la política turística del Gobierno de México en relación con la Agenda 2030	46
6.3. Los ODS en la política turística del Gobierno de México	48
7. La integración de la Agenda 2030 en la política turística del Gobierno de República Dominicana	53
7.1. Contexto global de la política turística del Gobierno de República Dominicana: la integración de los desafíos y retos de la Agenda 2030	53
7.2. Valores y principios de la política turística del Gobierno de República Dominicana en relación con la Agenda 2030	56
7.3. Los ODS en la política turística del Gobierno de República Dominicana	59
8. Conclusiones	63
Referencias bibliográficas	71

Prólogo

El turismo es un sector clave para el desarrollo económico y social en Iberoamérica. La recuperación de la actividad turística tras la pandemia es un hecho en la mayoría de los países de nuestra región, con volúmenes superiores tanto de visitantes como de ingresos obtenidos. Nos encontramos, por tanto, en una coyuntura propicia para las actividades turísticas. El principal reto que afrontamos ahora es profundizar en la adaptación del sector a los desafíos económicos, sociales y medioambientales que afectan a Iberoamérica, de forma que el turismo sea un motor que contribuya decisivamente al avance de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Desde la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) y la Organización de Naciones Unidas para el Turismo (ONU Turismo) compartimos una visión del turismo y de su potencial transformador:

El turismo que queremos impulsar desde nuestras instituciones es un turismo que nos conecta, que propicia el encuentro en la diferencia y la diversidad, fomenta el intercambio cultural, la inclusión social y la conservación del patrimonio cultural y natural de nuestros países.

El turismo que queremos impulsar busca la colaboración virtuosa entre las instituciones, el sector privado y la sociedad civil para garantizar el crecimiento económico sostenible, la convivencia y el beneficio mutuo y respetuoso con la naturaleza.

El turismo que queremos impulsar busca generar una cultura de paz en nuestros países que trascienda a las diversas realidades sociales y culturales de nuestra región y sea replicable más allá de nuestras fronteras.

ONU Turismo, en colaboración con otras instituciones internacionales como la SEGIB, trabaja en la elaboración de instrumentos y guías que faciliten a los países la alineación de las actividades turísticas con las metas establecidas en la Agenda 2030. Para ello, apoya a los gobiernos para mejorar la competitividad del sector turístico, fomentar la sostenibilidad y la integración de éste, reforzar la capacitación técnica, promover la inversión e impulsar la innovación en el sector.

Las Líneas Estratégicas sobre Turismo y Desarrollo Sostenible en Iberoamérica (LETDSI), impulsadas por la SEGIB, constituyen el marco de referencia para la región, con diez ejes de actuación que promueven un desarrollo más sostenible y equilibrado a través del turismo.

Los elementos anteriores, que dirigen el trabajo de la SEGIB y de ONU Turismo en el logro de un objetivo común en materia de turismo, constituyen también el marco de referencia del presente Estudio, que parte de la premisa de que las actividades turísticas inciden en todas las dimensiones del desarrollo sostenible. En este sentido, la dimensión medioambiental adquiere especial relevancia a la hora de diseñar las políticas públicas turísticas o en la promoción de proyectos turísticos.

Transcurridos casi diez años desde la adopción de la Agenda 2030, entender cómo se están integrando los ODS en las políticas de turismo de los países iberoamericanos e identificar acciones positivas replicables entre países resulta de lo más pertinente y útil. El estudio hace un valioso recorrido por los documentos rectores de cuatro países iberoamericanos: Chile, Colombia, México y República Dominicana.

Todos ellos cuentan con realidades turísticas diversas, pero representan modelos que son equiparables a otros países de la región y que, por tanto, pueden ofrecer guías e inspiración para los sectores público y privado de países hermanos en su búsqueda de un turismo sostenible e inclusivo que contribuya con la nombrada cultura de paz.

Nuestro más sincero agradecimiento a las instituciones de los países que han enriquecido el estudio con su retroalimentación.



LORENA LARIOS,
Secretaria para la Cooperación Iberoamericana de la SEGIB.



GUSTAVO SANTOS,
Director para las Américas de ONU Turismo.





Antecedentes y justificación del estudio

Desde hace décadas el turismo es considerado por organismos internacionales como ONU Turismo o la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) como un sector estratégico para el desarrollo socioeconómico sostenible en Iberoamérica.

Esta aproximación se fundamenta principalmente en los importantes beneficios que genera la actividad turística en las economías locales, tales como el impulso de la actividad empresarial, la creación de empleo o la inversión en infraestructuras (Mathieson y Wall, 2006). También en los impactos positivos en el ámbito medioambiental o sociocultural tales como la ruptura de estereotipos, el intercambio cultural o la conservación y protección de recursos naturales (Nunkoo y Ramkissoon, 2011).

En el espacio Iberoamericano los ingresos por turismo internacional y el transporte de viajeros en 2023 generaron aproximadamente 232.000 millones de dólares, lo que supone un 2,8% del producto interior bruto (PIB) de Iberoamérica (ONU Turismo, 2024a). Con el fin de aumentar este impacto positivo de la actividad turística, la mayor parte de los gobiernos iberoamericanos han dirigido su política turística hacia el crecimiento en el número de llegadas de turistas y el volumen de ingresos a través de diversos instrumentos de políticas públicas. Entre ellos destacan las acciones de promoción y comunicación destinadas a posicionar a los países en el mercado turístico internacional, las inversiones

destinadas a mejorar las infraestructuras y servicios turísticos o los incentivos para el impulso de la actividad empresarial.

Sin embargo, los destinos turísticos también se enfrentan a los impactos negativos del turismo desde perspectivas medioambientales, sociales y económicas. El crecimiento de las llegadas de turistas internacionales ejerce presión sobre las comunidades locales y los territorios en los que se desarrolla. Cada vez existe una mayor concienciación institucional y social sobre la necesidad de abordar también las externalidades negativas generadas por el sector. Adicionalmente, el turismo puede interrelacionarse con diversos desafíos contemporáneos, como el cambio climático, la crisis ecológica y las desigualdades sociales. En este contexto, la transición hacia la sostenibilidad del desarrollo turístico se hace cada vez más relevante y urgente.

Aunque el espacio Iberoamericano presenta una amplia diversidad geográfica, económica, sociopolítica y sectorial y los 22 países que lo integran tienen niveles de desarrollo, características estructurales y lógicas institucionales diferentes en torno al turismo, todos han de abordar la sostenibilidad como el eje principal de su política turística. El turismo puede ser una gran oportunidad para el desarrollo sostenible de Iberoamérica, un sector capaz de generar empleo, redistribuir riqueza, cohesionar a la sociedad o proteger el patrimonio cultural y reforzar las identidades culturales de la región. También puede ser capaz de contribuir a la protección y conservación de la biodiversidad y a la riqueza de sus ecosistemas. Para alcanzar estas metas los gobiernos de los diferentes países han de perseguir necesariamente modelos de desarrollo turístico más sostenibles, que incorporen de manera indivisible y transversal las dimensiones económica, social y medioambiental. El turismo ha de ser concebido como un instrumento para mejorar la calidad de vida de las sociedades locales en todas sus dimensiones, teniendo en cuenta también la necesaria conservación y protección de los recursos naturales sin perjudicar el desarrollo de las siguientes generaciones.

En este contexto, la aprobación de la Agenda 2030 en 2015 por los países miembro de Naciones Unidas (United Nations, 2015) se erige como la apuesta internacional más importante en torno al desarrollo sostenible, una apuesta a favor de las personas, el planeta y la prosperidad. A través de la definición de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus 169 metas, la Agenda 2030 trata de abordar las crisis multidimensionales que enfrenta la sociedad contemporánea. Y lo hace como un marco transversal, multidimensional e indivisible que incorpora objetivos económicos, sociales y medioambientales.

Una de las claves para el éxito de esta apuesta global es la asunción por parte del conjunto de actores del compromiso y de las responsabilidades compartidas en la promoción de la sostenibilidad, la justicia y la paz. Entre todos ellos, la Agenda 2030 destaca el papel de los Estados y los insta a incorporar de manera efectiva sus preceptos en las políticas públicas nacionales. En el contexto Iberoamericano, durante la celebración en 2018 de la XXVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno de La Antigua Guatemala, los 22 países iberoamericanos mostraron su voluntad política y compromiso en avanzar hacia la sostenibilidad firmando la Declaración de Guatemala (SEGIB, 2018a).

Ese mismo año, los 22 países confirmaron la relación estratégica entre la Agenda 2030 y el desarrollo turístico en la I Conferencia Iberoamericana de Ministros de Economía y Turismo (SEGIB, 2018b). Posteriormente, en 2020, en el marco de la XXVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno y, en concreto de la XII Reunión ministerial de Turismo iberoamericana, se aprobaron las Líneas Estratégicas sobre Turismo y Desarrollo Sostenible en Iberoamérica (LETDSI) (SEGIB, 2020). Entre las diez líneas estratégicas trazadas para el desarrollo sostenible del turismo destaca la Línea estratégica 2 “La transformación de los modelos turísticos”. Esta línea pone de manifiesto la necesaria incorporación de los principios y valores de la Agenda 2030 y los ODS a las políticas turísticas iberoamericanas con el fin de alcanzar modelos de desarrollo turístico más sostenibles en Iberoamérica.

Si bien el turismo es nombrado de manera específica en el ODS 8, ODS 12 y ODS 14, el sector puede tener un impacto importante en el progreso del resto de ODS. ONU Turismo ha publicado interesantes documentos que recogen buenas prácticas, recomendaciones o sistemas para evaluar la integración de la Agenda 2030 en las políticas públicas, en proyectos o iniciativas también del sector privado, y que pueden consultarse en las referencias bibliográficas.





Objetivos

El objetivo principal del estudio es analizar y evaluar la integración de la Agenda 2030 en el diseño e implementación de la política turística en Iberoamérica.

Partiendo de este objetivo, se establecen los siguientes objetivos específicos:

- **OE1.** Comprender la necesidad de impulsar modelos de desarrollo turístico sostenible en Iberoamérica, modelos que tengan en cuenta los impactos, positivos y negativos, que genera el turismo en los espacios y sociedades en los que se desarrolla.
- **OE2.** Profundizar en la relevancia de la Agenda 2030 como marco global que integra de manera indivisible las diversas dimensiones de la sostenibilidad y entender su papel clave en el impulso del desarrollo turístico sostenible en Iberoamérica.
- **OE3.** Analizar la coincidencia entre los planteamientos asociados a la Agenda 2030 y el contenido de la política turística en Iberoamérica.
- **OE4.** Explorar la integración real y transversal de los ODS en el diseño de la política turística en el espacio Iberoamericano.





Metodología

Con el fin de abordar el objetivo propuesto se desarrolla un estudio exploratorio descriptivo basado en el análisis de contenido de la política turística en cuatro países de la región. En concreto, en base a criterios geográficos y sectoriales, se han seleccionado Chile, Colombia, República Dominicana y México como países objeto de estudio.

Por un lado, bajo el criterio geográfico, se decidió seleccionar al menos un país de cada subregión iberoamericana con el fin de abordar la diversidad del contexto iberoamericano. Por otro lado, atendiendo a criterios turísticos, se decidió seleccionar países en función de su posición en el ciclo de vida de los destinos (Butler, 1980). Según esta teoría, al igual que los productos, los destinos turísticos tienen una evolución basada en cuatro etapas: introducción, crecimiento, madurez y declive. En este caso se seleccionó a México y República Dominicana por ser líderes indiscutibles en su subregión, al recibir 45 y 6,4 millones de turistas internacionales respectivamente en 2019¹ (ONU Turismo, 2020), así como por su posición como destinos que podrían ser considerados como maduros, al menos en su principal producto, el de “sol y playa”. Por su parte, Chile y Colombia, aunque con volúmenes importantes de turistas internacionales dentro de su subregión, 4,5 y 4,1 millones de turistas internacionales respectivamente en 2019, (ONU Turismo, 2020) presentan características que les sitúan todavía en fase de crecimiento en la mayor parte de sus productos turísticos. Finalmente, cabe destacar que los cuatro países tienen una apuesta política clara por la sostenibilidad como eje clave para su futuro desarrollo turístico.



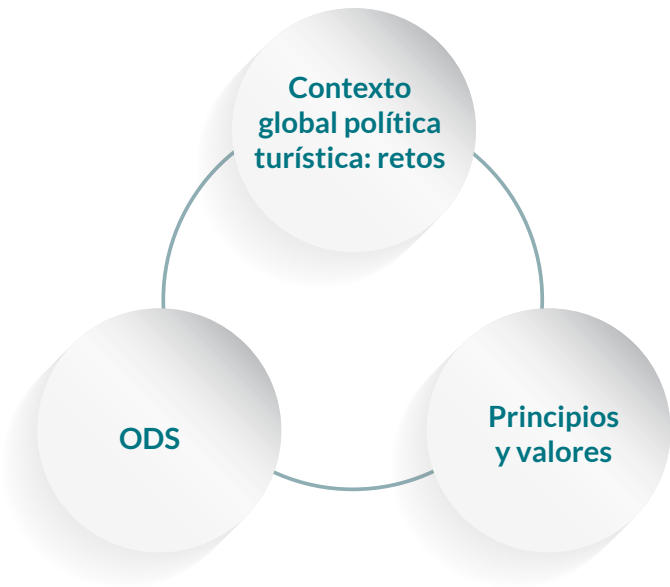
1. Se han tomado como referencia los datos de 2019 ya que son los últimos previos a la pandemia del COVID19. Se prevé que todos los países recuperen estas cifras a lo largo del año 2024.

La aproximación metodológica se fundamenta en diversos enfoques teóricos de gran relevancia en el ámbito de análisis de las políticas públicas. Por un lado, recurrimos al enfoque de fases (Parsons 2007) que nos permite centrar nuestro análisis en la fase de diseño y definición de la política turística. Por otro lado, nos son de gran utilidad las teorías sobre la incorporación de las ideas y su papel en el cambio de políticas públicas (Hall, 1993; Zittoun, 2014), ya que nos ofrecen fundamentación teórica para comprender y analizar la incorporación de los planteamientos de la Agenda 2030 en la política turística.

Para llevar a cabo el análisis de la incorporación de la Agenda 2030 en la política turística se estudian tres dimensiones de análisis: i) el contexto global de la política turística y la incorporación en ella de los retos de la Agenda 2030; ii) la inclusión en la política de los valores o principios que configuran el planteamiento global de la Agenda 2030; iii) la integración específica de los ODS y sus metas en el contenido de la política turística (Figura 1).

Figura 1. Dimensiones clave para el análisis de la integración de la Agenda 2030 en la política turística

Fuente: elaboración propia



Términos empleados. La relevancia de la dimensión medioambiental.

Tras la definición de las tres dimensiones o categorías, se identifican para cada una de ellas los términos o temas clave que permiten evaluar la incorporación de la Agenda 2030 en la política turística. Se ha priorizado la inclusión de términos relacionados con la dimensión medioambiental, de cara a resaltar las buenas prácticas, oportunidades y retos a los que se enfrentan los países a la hora de construir sus políticas turísticas.

Tabla 1. Dimensiones y variables para analizar la integración de la Agenda 2030.

Contexto global de la política turística: la integración de los desafíos y retos de la Agenda 2030	Principios y valores	ODS
1.1. Crisis climática	2.1. Sostenibilidad	ODS global
1.2. Crisis ecológica	2.2. Lucha contra el cambio climático	ODS1
1.3. Crisis energética	2.3. Biodiversidad	ODS2
1.4. Desigualdad	2.4. Eficiencia uso recursos	ODS3
1.5. Pobreza	2.5. Transición ecológica	ODS4
1.6. Desigualdad de género	2.6. Derechos humanos	ODS5
1.7. Debilidad institucional	2.7. Equidad social	ODS6
1.8. Impactos negativos económicos vinculados a la actividad turística	2.8. Equidad de género	ODS7
1.8. Impactos negativos medioambientales vinculados a la actividad turística	2.9. Democracia	ODS8
1.9. Impactos negativos socioculturales vinculados a la actividad turística	2.10. Paz	ODS9
	2.11. Responsabilidad	ODS10
	2.12. Comunidad local	ODS11
	2.13. Crecimiento económico	ODS12
	2.14. Bienestar social	ODS13
	2.15. Patrimonio cultural	ODS14
	2.16. Fortalecimiento institucional / gobernanza	ODS15
		ODS16
		ODS17

Fuente: elaboración propia a partir de Ramos et al., (2024).

La dimensión vinculada con el contexto global de la política turística explora la integración de los retos y desafíos de la Agenda 2030 en la política turística del país analizado (Tabla 1). Este ámbito se explora fundamentalmente en las secciones de los planes dedicadas al diagnóstico. Los resultados del análisis ofrecerán información sobre los retos de la Agenda 2030 —crisis climática, desigualdad, pobreza, etc.— que han sido integrados en los documentos rectores de la política turística de cada país, así como la relevancia que se otorga a cada una de estas variables.

Por su parte, la dimensión vinculada a los valores y la dimensión vinculada a los ODS y sus metas son analizadas en las secciones de los planes en las que se definen los objetivos y las propuestas de líneas estratégicas y acciones a desarrollar (Tabla 1). De este modo, estas dos categorías o dimensiones permiten profundizar en la integración de la Agenda 2030 en el diseño e implantación de la política turística.

En cuanto a los instrumentos de política turística que conforman el objeto de estudio, debido a limitaciones temporales, se decidió analizar los documentos programáticos rectores a nivel nacional que estaban vigentes en el periodo 2021-2024 (Tabla 2). Hay que señalar que la restricción de evaluar únicamente los documentos rectores supone una limitación a los resultados del estudio ya que la política turística de los países está formada también por otros instrumentos de política pública. En este sentido, sería recomendable que en futuras investigaciones se ampliara el espectro del estudio.





Tabla 2. Documentos de política turística analizados por país.

País	Documento	Periodo
Chile	Estrategia Nacional de Turismo Sostenible 2035 (Subsecretaría de Turismo de Chile y PNUD, 2024)	2024-2035
Colombia	Plan Sectorial de Turismo 2022-2026. Turismo en armonía con la vida (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2022)	2022-2026
México	Programa sectorial de turismo 2020-2024 (SECTUR, 2020)	2020-2024
República Dominicana	Plan estratégico institucional MITUR 2021-2024 (PEI) (Ministerio de Turismo, 2021)	2021-2024

Fuente: elaboración propia.

Los documentos fueron analizados de manera sistemática en torno a las dimensiones y variables o términos arriba indicados utilizando el software Atlas.ti. V.23. De este modo se identificaron y contabilizaron el número de menciones de cada término en los documentos analizados.







La integración de la Agenda 2030 en la política turística del gobierno de Chile

Chile es un país con una gran potencialidad para el desarrollo turístico. Con una extensión aproximada de 4.300 km de norte a sur, el país presenta una notable diversidad geográfica que se refleja en la riqueza de sus paisajes y en la variedad de sus expresiones culturales.

4.1

Contexto global de la política turística del Gobierno de Chile: la integración de los desafíos y retos de la Agenda 2030

En 2023 las actividades vinculadas al turismo supusieron una aportación directa del 3,5% sobre el PIB nacional, generando en torno a 620 mil empleos, lo cual representó el 6,8% de la ocupación del total del empleo (Subsecretaría de Turismo de Chile y PNUD, 2024). En cuanto a las llegadas por turismo internacional, Chile ha presentado en los últimos años un comportamiento variable en el volumen de turistas internacionales. El máximo registro se alcanzó en 2017, con un total de 6,5 millones de turistas; en los años siguientes, en cambio, se observó una disminución en estas cifras. En 2019, antes de la crisis de la COVID-19, el país recibió a 4,5 millones de turistas internacionales y percibió unos ingresos por turismo de 2.302 millones de USD. La crisis de la COVID-19 supuso un importante impacto en

la actividad turística chilena, descendiendo el volumen de llegadas en 2021 a 191.000 llegadas. Hasta 2024 la recuperación de la actividad turística ha sido desigual en cuanto al volumen de turistas internacionales y de ingresos por turismo. Por un lado, no se han alcanzado las cifras previas a la pandemia en número de turistas internacionales; en 2023 se recibieron 3,7 millones de turistas internacionales. Por otro lado, sí se han superado las cifras pre-COVID-19 en ingresos por turismo alcanzando 2.403 millones de dólares (ONU Turismo, 2024a). La enorme diversidad natural y cultural del país sugiere que el turismo en Chile tiene todavía un largo recorrido, no solo para el impulso y desarrollo de la actividad en las diferentes regiones del país sino también como motor para la generación de bienestar social, redistribución de riqueza o valorización de la biodiversidad y del patrimonio cultural.

En este sentido, el gobierno de Chile publicó su Estrategia Nacional de Turismo Sostenible 2035 (Subsecretaría de Turismo de Chile y PNUD, 2024) (en adelante Estrategia 2035) con la siguiente visión:

“Al 2035, Chile será reconocido por consolidar el turismo como una actividad estratégica y esencial para el desarrollo sostenible de sus regiones, contribuyendo al bienestar de las personas y comunidades, a la conservación del medio ambiente y al crecimiento económico”

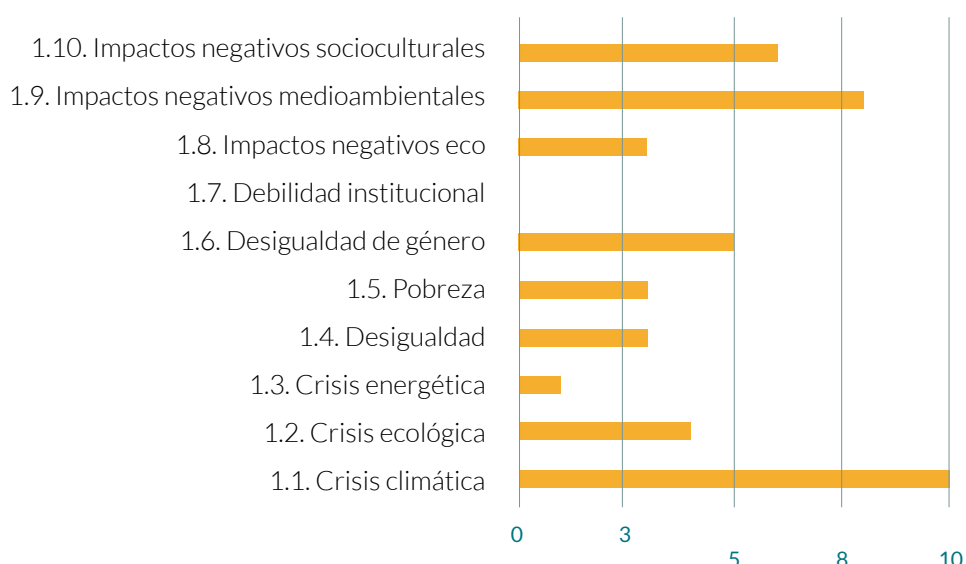
(Subsecretaría de Turismo de Chile y PNUD, 2024, p.82).

La política establece un horizonte hacia el año 2035, lo cual representa una proyección a largo plazo orientada a promover la sostenibilidad. En ella participaron más de 2.000 personas que representan a los diversos grupos de interés del sistema turístico chileno: sector público, sector privado, profesionales expertos del sector, ONG y sociedad civil. Todos ellos colaboraron en las diferentes mesas y talleres celebrados en todas las regiones, en torno a diversas temáticas y en todas las fases de diseño del documento rector.

A la hora de analizar la integración de los desafíos de la Agenda 2030 en la Estrategia 2035, se observa que la Estrategia integra de manera evidente algunos de los retos identificados por la Agenda 2030 en su planteamiento. Entre ellos destaca especialmente el reconocimiento a la crisis climática y, en concreto, a la relación bilateral entre el turismo y el cambio climático. Por un lado, la Estrategia 2035 reconoce de manera explícita el impacto que el sector turístico genera en el clima especificando que la actividad turística es la responsable del 8,2% de todas las emisiones de CO2 en Chile (Subsecretaría de Turismo de Chile y PNUD, 2024). Por otro lado, se reconoce la vulnerabilidad del país ante el cambio climático así como los importantes impactos negativos que puede tener en la biodiversidad del país, las infraestructuras, la seguridad o la pérdida de atractivos turísticos.

Cabe resaltar que este reconocimiento de la importancia y urgencia de la crisis climática se ve complementado con la atención que la Estrategia 2035 presta a la crisis ecológica y a los impactos negativos que puede generar el desarrollo turístico en el ámbito medioambiental.

Gráfico 1. Presencia de los retos de la Agenda 2030 en la política turística del Gobierno de Chile (medido en número de menciones).



Fuente: elaboración propia.

La Estrategia 2035 aborda también retos de la Agenda 2030 vinculados a las personas. En concreto, la desigualdad, la pobreza y la desigualdad de género adquieren importancia en el diagnóstico de los desafíos de la política turística chilena. Destaca la identificación del papel clave que desempeñan las mujeres en el sector turístico, especialmente por su contribución al empleo turístico, así como las posibles desigualdades que se pueden estar dando en este ámbito.

Las comunidades locales tienen también un rol importante en el documento. La Estrategia 2035 pone de manifiesto la relevancia de estas comunidades en el desarrollo turístico y también los posibles impactos negativos que la actividad turística podría llegar a ejercer en su calidad de vida y/o en su identidad cultural.

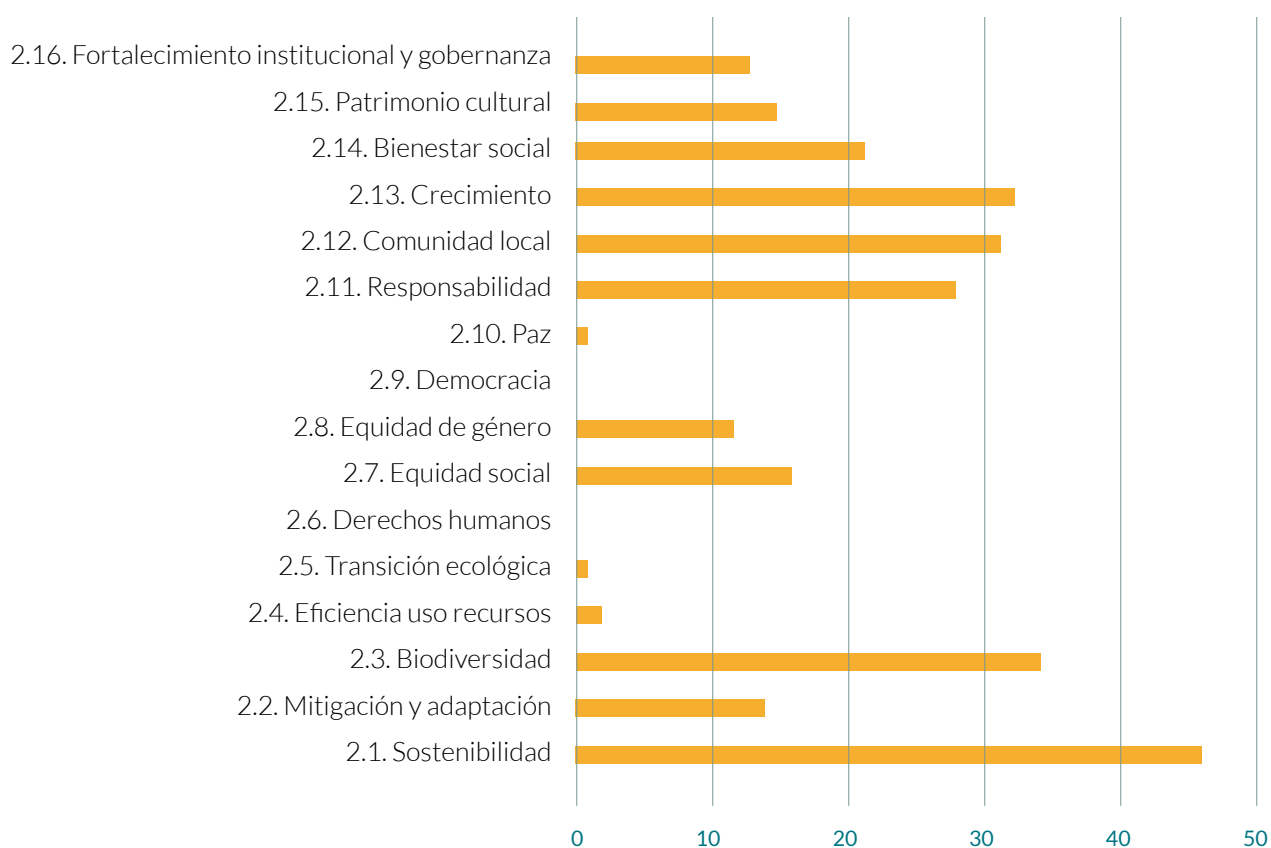
Por último, el diagnóstico incluye un apartado específico sobre institucionalidad en el que se identifican los principales marcos, lógicas y mecanismos de gobierno del turismo en el país. Además, como se reflejará en los siguientes apartados de este estudio, la búsqueda de una mejor gobernanza multinivel en el turismo es uno de los pilares prioritarios formulados en la Estrategia 2035.

4.2

Valores y principios de la política turística del Gobierno de Chile en relación con la Agenda 2030

A la hora de analizar la integración de los principios de la Agenda 2030 en la política turística del Gobierno de Chile, destaca que la Estrategia 2035 aborda una amplia diversidad de estos valores, aunque estos son incorporados con diferentes intensidades. El que tiene una mayor presencia es el principio vinculado con la sostenibilidad. A lo largo de toda la Estrategia 2035 la transición hacia un turismo sostenible se configura como uno de los principales desafíos que tienen por delante los actores públicos y el resto de los agentes que configuran el sistema turístico de Chile. Precisamente, la sostenibilidad es uno de los seis principios transversales que definen la hoja de ruta de la Estrategia 2035. De este modo, la sostenibilidad tiene un carácter transversal en todas las estrategias y acciones del plan.

Gráfico 2. Presencia de los valores y principios vinculados a la Agenda 2030 en la política turística del Gobierno de Chile (medido en número de menciones).



Fuente: elaboración propia.

De manera paralela, el concepto de crecimiento también está presente en la Estrategia 2035. En este caso, aunque se identifica el aumento de las llegadas de turistas o el impulso del turismo en zonas poco desarrolladas, la Estrategia 2035 apuesta por un crecimiento equilibrado que tenga en cuenta los impactos que el turismo puede generar tanto desde el punto de vista medioambiental como sociocultural.

En cuanto a los principios vinculados con la conservación y protección de la biodiversidad, la relevancia de las comunidades locales en el desarrollo turístico, la responsabilidad de los diversos actores implicados en la búsqueda de un turismo más equilibrado, la equidad social y la igualdad de género tienen también un especial reconocimiento en la Estrategia 2035. En concreto, todos ellos conforman los principios rectores de la Estrategia 2035 junto con la sostenibilidad. El documento menciona específicamente: la descentralización, la participación, la conservación del patrimonio natural, cultural y gastronómico, la inclusión y equidad y la igualdad de género.

La conservación y protección de la biodiversidad y la relevancia de las comunidades locales en el desarrollo turístico no solo aparecen en los principios transversales de la estrategia, sino que además están vinculados al Pilar sobre “Turismo sostenible” y a metas específicas que evalúan la gestión de las áreas naturales protegidas y la incorporación de las comunidades y destinos a programas sociales de Turismo Interno. Asimismo, cabe destacar el importante papel que la Estrategia 2035 otorga a la mejora democrática al establecer la gobernanza sectorial del turismo como uno de los seis pilares estratégicos que se plantean en la Estrategia.

La búsqueda de la equidad social es incorporada a lo largo de todo el plan fundamentalmente a través de la distribución territorial de la actividad turística por todo el país, la incorporación de las comunidades locales en los beneficios del turismo y de la inclusión de un mayor volumen de población en los programas sociales de Turismo Interno. Estos dos últimos asuntos aparecen reflejados, además, en dos de las seis metas estratégicas establecidas en la Estrategia 2035.

Por su parte, la necesidad de mejorar los derechos y oportunidades de las mujeres en el ámbito del desarrollo turístico también es un asunto relevante para la política turística chilena, si bien no aparece de manera específica en los pilares, en las metas ni se propone ningún indicador que permita evaluar los avances que se hagan en este ámbito.

En relación con la lucha contra el cambio climático, este es un asunto que también ocupa un lugar principal en la agenda gubernamental chilena dada la especial vulnerabilidad del país ante las consecuencias de la crisis climática. La Estrategia 2035 integra la lucha contra el cambio climático a través de estrategias de mitigación y adaptación como uno de los grandes desafíos del país en coherencia con el Plan de Adaptación al Cambio Climático para el sector turístico (Subsecretaría de Turismo de Chile, 2019). Por último, otros valores vinculados como los relacionados con los derechos humanos o la paz tienen una presencia más limitada en la Estrategia 2035.



4.3

Los ODS en la política turística del Gobierno de Chile

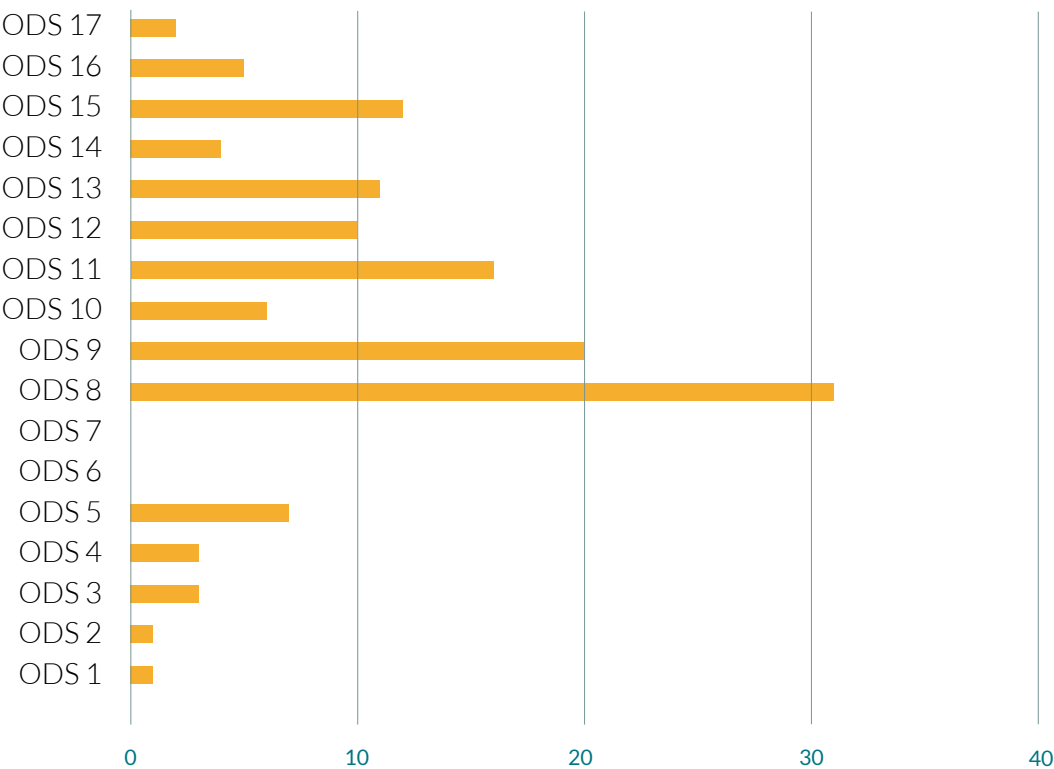
En relación con la integración de los ODS en la política turística del Gobierno de Chile, se observa que los diversos ODS son abordados con diversos grados de profundidad en la Estrategia 2035. En general, la incorporación de los ODS se realiza fundamentalmente a través de la definición de pilares y líneas estratégicas, si bien solo en algunos de ellos se establecen medidas o instrumentos concretos que ayuden a alcanzar los ODS.

El ODS que tiene una mayor presencia a lo largo del documento rector es el ODS 8 (trabajo decente y crecimiento económico), vinculado con la necesidad de que el turismo se desarrolle en Chile como un sector estratégico para su economía y, por tanto, con un mayor volumen y relevancia de la que ha tenido hasta ahora. En este sentido, conviene destacar que, a pesar de que esta visión se enfoca al crecimiento económico, lo hace desde perspectivas basadas en la sostenibilidad. En concreto, la política turística del Gobierno de Chile tiene entre sus cuatro objetivos estratégicos la mejora de la competitividad del sector turístico chileno “mediante articulación intersectorial, resguardo del crecimiento sostenible y equitativo, impacto en el desarrollo productivo regional” (Subsecretaría de Turismo de Chile y PNUD, 2024, p.84).

De manera paralela, vinculados al ODS 8, el ODS 9 (industria, innovación e infraestructura), el ODS 11 (ciudades y comunidades sostenibles) y el ODS 12 (producción y consumo responsables) tienen una presencia reiterada en el documento, evidenciando la interrelación entre los cuatro ODS. En concreto, tres de los seis grandes pilares de actuación de la Estrategia 2035 hacen referencia a estos ODS. Se trata de: Pilar 4 “Inteligencia turística y planificación”; Pilar 5 “Ecosistemas productivos de alto impacto”; y Pilar 6 “Inversión turística verde”. La presencia de estos ODS y la interrelación entre ellos se observa también en la definición de las metas a alcanzar por la Estrategia 2035: tres de las seis metas hacen referencia al crecimiento económico y son evaluadas a través de indicadores como: el aumento del número de llegadas y pernoctaciones; el aumento en el empleo en Actividades Características del Turismo; y el incremento del volumen de ingresos por turismo en el país.



Gráfico 3. Presencia de los ODS en la política turística del Gobierno de Chile (medido en número de menciones).



Fuente: elaboración propia.

Más allá del crecimiento y la competitividad, los restantes objetivos estratégicos de la Estrategia 2035 aluden a: i) ampliar el acceso a los beneficios del turismo; ii) mejorar el impacto positivo en las comunidades locales; iii) conservar y proteger el medioambiente. Estos objetivos estratégicos están vinculados con la presencia en el documento rector del ODS 10 (reducción de las desigualdades), ODS 13 (acción por el clima) y ODS 15 (vida de ecosistemas terrestres) y se concentran principalmente en las diversas propuestas que plantea el Pilar 2 sobre “Turismo sostenible”. En este pilar se especifican líneas estratégicas relacionadas con el bienestar de las comunidades locales, el turismo inclusivo y accesible, el compromiso empresarial con la sostenibilidad, la gestión del turismo en las áreas protegidas o la acción climática.

En relación con las comunidades y la lucha contra la desigualdad, la Estrategia 2035 menciona de manera explícita “la inclusión de residentes y las comunidades en las decisiones y en las oportunidades existentes en torno al turismo”. Este es un paso fundamental para la transición hacia modelos de desarrollo turístico más sostenibles que apuestan por mejorar la calidad de vida de las comunidades locales y por el protagonismo de la ciudadanía en el diseño, implantación y evaluación de la política turística.

El seguimiento y evaluación de los resultados de este pilar, sin embargo, es más difuso que en el caso de los indicadores de evaluación vinculados al ámbito económico. Las metas estratégicas propuestas se evalúan a través de un indicador que mide la inclusión de determinadas comunidades/destinos en los programas sociales de Turismo Interno o, en el caso del ODS15, de un indicador que evalúa la valorización del capital natural en áreas protegidas.

Adicionalmente, cabe destacar la existencia de una línea específica dedicada a la “Acción climática proactiva” que tiene como fin reducir la huella climática y adaptar los destinos y las empresas al impacto del cambio climático. Tras la definición de la crisis climática como un reto a enfrentar por la política turística, específica que se actualizará el Plan de Adaptación al Cambio Climático elaborado en 2019 junto con el Ministerio de Medio Ambiente de Chile (Subsecretaría de Turismo de Chile, 2019).

En cuanto al ODS 5 (igualdad de género), la Estrategia 2035 incorpora también la lucha por la igualdad de género en la Línea dedicada al “Capital Humano especializado y empleo de calidad”. En este caso se persigue:

«Ofrecer oportunidades de empleo de calidad, aumentando la formalización y disminuyendo brechas de desigualdad y seguridad laboral con un enfoque particular en jóvenes y mujeres y personas LGBTIQ+, asegurando un crecimiento inclusivo y equitativo».

(Subsecretaría de Turismo de Chile, 2024, p.137).

Destaca también la presencia del ODS 16 (paz, justicia e instituciones sólidas) y ODS 17 (alianzas para lograr los objetivos) que son integrados en la Estrategia a través del Pilar 1 sobre “Gobernanzas sectoriales” y en el que se propone el fortalecimiento de las normativas e instituciones del Estado, el fomento de la gobernanza interinstitucional, descentralizada y multisectorial, así como la participación de los diversos actores en el diseño, implementación y evaluación de la política turística.

Finalmente, con relación al seguimiento y evaluación de la Estrategia 2035 cabe señalar que el propio Plan plantea el necesario monitoreo a través de la elaboración de un informe anual por pilar estratégico con indicadores de seguimiento, así como la participación de los diversos actores en el seguimiento y evaluación de los resultados obtenidos por la Estrategia 2035. Sin duda, el desarrollo de este seguimiento es fundamental para evaluar los avances realizados en la diversidad de retos y desafíos a los que se enfrenta el turismo de Chile.





La integración de la Agenda 2030 en la política turística del Gobierno de Colombia

Colombia posee un extenso patrimonio cultural y natural que la sitúa como un país con gran potencialidad para el turismo.

5.1

Contexto global de la política turística del Gobierno de Colombia: la integración de los desafíos y retos de la Agenda 2030

Tras el Acuerdo de Paz firmado en 2016 para poner fin al conflicto interno presente en el país desde los años 60, el turismo es reconocido por el Gobierno de Colombia como un sector clave en la construcción de un escenario de paz estable y duradera, así como en la mejora de la calidad de vida y el bienestar de la sociedad.

El turismo colombiano mostró una gran resiliencia ante la crisis del COVID-19, superando las cifras previas a la pandemia ya en el año 2022, tanto en llegadas de turistas internacionales como en ingresos por turismo internacional. En el año 2023, Colombia recibió 5,6 millones de turistas internacionales y un total de 7.557 millones de USD, con un ingreso por turista de 1.342 USD por encima de la media mundial que se encuentra en 1.174 USD (ONU Turismo, 2024a).

El documento rector de la política turística en Colombia es, desde 2022, el Plan Sectorial de Turismo 2022-2026. Turismo en Armonía con la Vida (en adelante, Plan Sectorial) (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia, 2022). Este Plan destaca por hacer una profunda reflexión sobre los retos a los que se enfrenta el turismo de Colombia, tanto aquellos que provienen del contexto global como aquellos que afronta el propio país dadas sus características político-institucionales, económicas, sociales, ecológicas o las de la estructura del sector turístico. Ha de señalarse también la detallada propuesta del Plan Sectorial, al establecer cuatro ejes estratégicos con sus respectivos objetivos, indicadores, programas, proyectos y acciones.

A la hora de analizar los retos de la Agenda 2030 que se encuentran presentes en el Plan Sectorial, es preciso indicar que el Plan identifica los retos globales a los que se enfrenta la Sociedad contemporánea: i) cambio climático; ii) cambio demográfico; iii) cambio tecnológico; y iv) equidad. Adicionalmente, identifica los retos propios del turismo y, de manera específica, se menciona la necesidad de cambios en los modelos de desarrollo turístico hegemónicos para lograr la transición hacia modelos más sostenibles. En concreto, el Plan propone como referente para Colombia el denominado turismo regenerativo:

«Se busca plantear una nueva relación armónica entre el individuo, la naturaleza y la sociedad, entendiendo al mundo como un organismo vivo, integrado en una relación de coevolución con la naturaleza, donde las comunidades locales se organicen desde una identidad propia y desde el sentido del lugar, buscando generar salud ecológica, bienestar personal, social y económico».

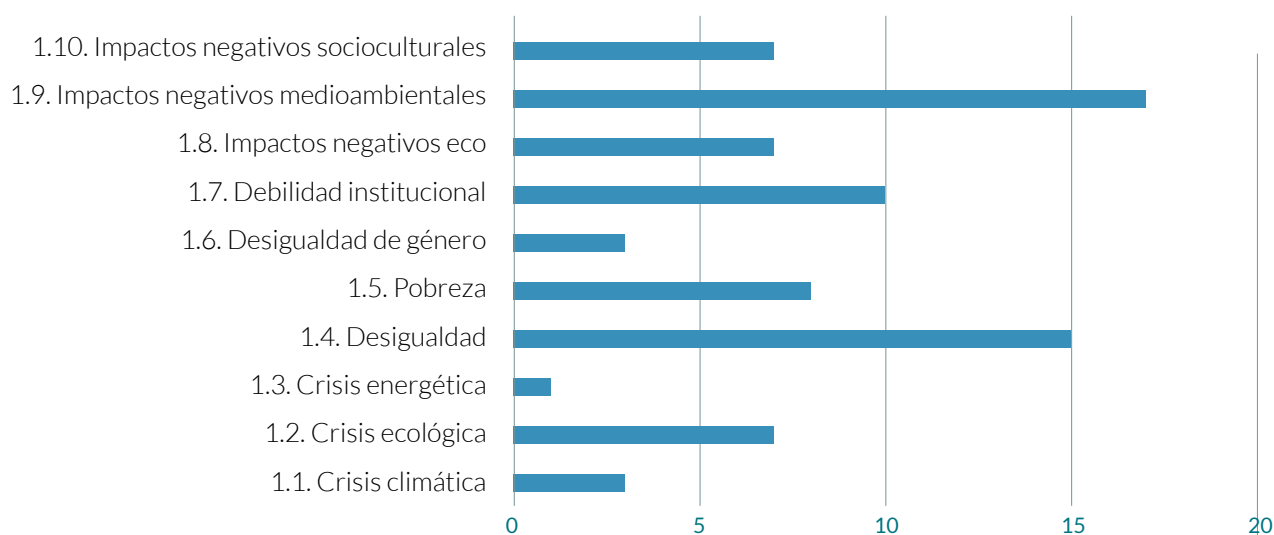
(Araneda, 2022 en Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia, 2022, p.19).

Partiendo de esta premisa, el Plan Sectorial destaca por encima del resto de retos la desigualdad y la pobreza. La desigualdad es identificada desde diversas vertientes: la territorial, social, digital, de género, por discapacidad o la vinculada a las personas en riesgo de exclusión. El documento reconoce la desigual distribución del turismo en el territorio colombiano y la exclusión que han sufrido algunos territorios por su vinculación con el conflicto armado. En relación con las desigualdades de género, adquiere especial relevancia la identificación de estas desigualdades y su relación con la pobreza.

El Plan también plantea las brechas de género existentes en el mercado laboral turístico donde, por ejemplo, se expone que las mujeres sufren mayores tasas de informalidad en la contratación que los hombres. Asimismo, se hace énfasis en la desigualdad a la hora de acceder a actividades de ocio vinculadas con el turismo.

Otro de los grandes desafíos presentes en la agenda gubernamental en turismo del Gobierno de Colombia está relacionado con la debilidad institucional. Según el Plan Sectorial esta debilidad ha influido de manera negativa en el diseño e implementación de políticas turísticas integradas y coherentes en el país. El Plan Sectorial plantea la limitada apuesta estratégica de los gobiernos anteriores por el turismo, una cuestión que se traduce en una asignación presupuestaria insuficiente. Las consecuencias de estas limitaciones se manifiestan en la falta de estrategias y de capacidades de gestión, en la deficiente gobernanza interadministrativa y multinivel con los diversos territorios, en la escasa articulación con los actores involucrados en sistema turístico y, especialmente, en la irrelevante participación de las comunidades locales en la toma de decisiones.

Gráfico 4. Presencia de los retos de la Agenda 2030 en la política turística del Gobierno de Colombia (medido en número de menciones).



Fuente: elaboración propia.

La crisis ecológica adquiere un importante protagonismo en el Plan Sectorial. El documento incorpora de manera significativa los impactos negativos que la actividad turística puede provocar en el ámbito medioambiental: pérdida de biodiversidad; mayor consumo energético de no renovables; aumento

de la huella ecológica debido al mayor consumo de insumos; generación de un mayor volumen de residuos; aumento en el consumo de agua; o dificultades en la gestión de las aguas residuales. Por su parte, la crisis climática también aparece identificada. Por un lado, se especifica que Colombia se encuentra entre los 40 países con mayor volumen de emisiones de efecto invernadero. Por otro lado, se reconoce que, aunque no se dispone de datos específicos, el turismo es uno de los sectores que generan mayores niveles de emisiones de CO² en el país, especialmente debido al transporte aéreo.

Un aspecto muy importante del Plan es que reconoce el impacto negativo que el desarrollo turístico puede ejercer sobre las dimensiones sociocultural y económica. En concreto el Plan Sectorial apunta a “la presencia de prácticas en el turismo poco respetuosas, comprometidas, sostenibles y sustentables con el territorio, con su población y las demás partes interesadas, así como la falta de aplicación de herramientas y buenas prácticas de comercio justo y consumo responsable en el sector” (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia, 2022, p.37). Se menciona también la existencia de estereotipos asociados a la pobreza o la explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes.

Finalmente se identifican también algunas debilidades en el ámbito económico como las relacionadas con las condiciones laborales del empleo en el sector turístico: “las menores remuneraciones salariales, la sobrecarga laboral, horarios extendidos y bajo acceso a la oferta de diversos beneficios laborales, entre otros” (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia, 2022, p.56).



5.2

Valores y principios de la política turística del Gobierno de Colombia en relación con la Agenda 2030

El Plan Sectorial tiene como objetivo general:

«Construir capacidades para consolidar el desarrollo sostenible y responsable del turismo en el país, mejorando las prácticas de inclusión e innovación que realizan los entes gubernamentales, las empresas, las comunidades y los territorios, incrementando las oportunidades para la creación de valor social y económico en la oferta turística, para aumentar la demanda de viajeros y el reconocimiento turístico del país».

(Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia, 2022, p.47).

Más allá de la definición de este objetivo, el Plan Sectorial incorpora a lo largo de todo el documento una buena parte de los preceptos que rigen la Agenda 2030. Entre todos los valores presentes en el Plan destaca especialmente el concepto de sostenibilidad, que desempeña un papel significativo y transversal en la definición de dos de los cuatro objetivos y en varias de las estrategias y líneas de acción propuestas. Además, de manera específica uno de los programas se dedica exclusivamente al “Desarrollo sostenible” En este sentido, cabe señalar el innovador planteamiento en torno a la competitividad y productividad que el Viceministerio de Turismo realiza en el prólogo del Plan:

«Nuestro gran desafío es pasar de un modelo basado en la competitividad, donde el ser humano se considera un factor de producción, a un modelo centrado en el desarrollo de las capacidades humanas, maximizando el bienestar y restaurando las relaciones con la naturaleza, los demás y el entorno».

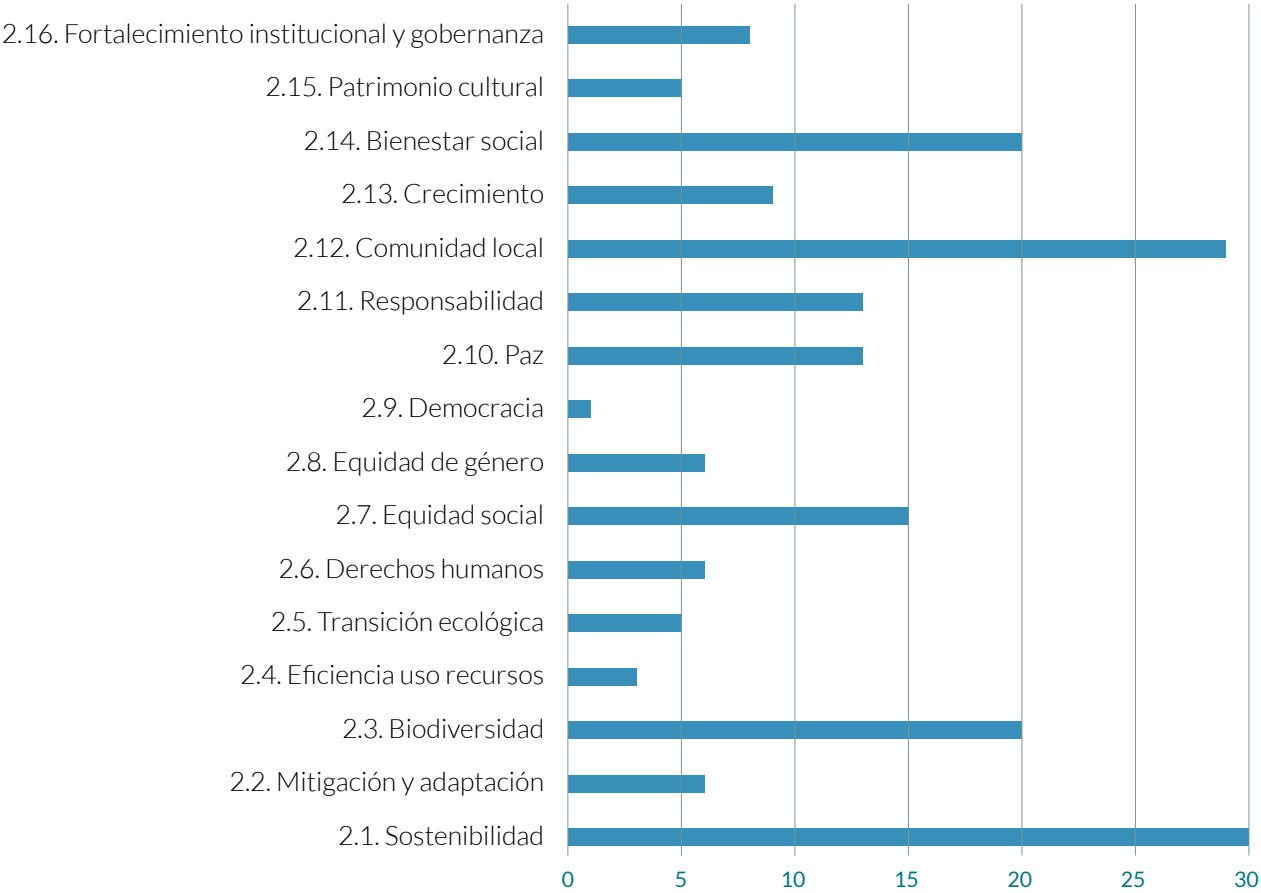
(Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia, 2022, p.47).

De este modo, el concepto de crecimiento económico tiene una presencia poco destacada en el documento y se establece como tercer eje estratégico “Turismo, transición económica y protección de la naturaleza”, pero siempre vinculado a la protección de los ecosistemas. Cabe señalar a este respecto que, sin embargo, la meta del plan sí está vinculada con escenarios vinculados

al crecimiento. En concreto se plantean tres escenarios futuros según el volumen de visitantes y se establece como meta general del Plan la creación de 300.000 empleos nuevos para 2026, fecha de finalización del plan.

En cuanto a las dimensiones social y medioambiental, estas son incorporadas de una manera equilibrada. En relación con los valores vinculados al componente social, destaca el amplio reconocimiento al papel clave que desempeñan las comunidades locales en el desarrollo turístico. En concreto, cabe señalar la especial mención que hace el Plan a diversos colectivos históricamente excluidos debido al conflicto interno o a las poblaciones indígenas. Adicionalmente, el Plan defiende de manera reiterada la incorporación de las comunidades locales a la actividad turística apostando por integrarlas como participantes activas de la cadena de valor del sector turístico, siendo también las principales receptoras de los beneficios generados por el sector. Asimismo, se propone empoderar a las comunidades locales para que sean las protagonistas en la toma de decisiones sobre el futuro de sus territorios.

Gráfico 5. Presencia de los valores y principios vinculados a la Agenda 2030 en la política turística del Gobierno de Colombia (medido en número de menciones).

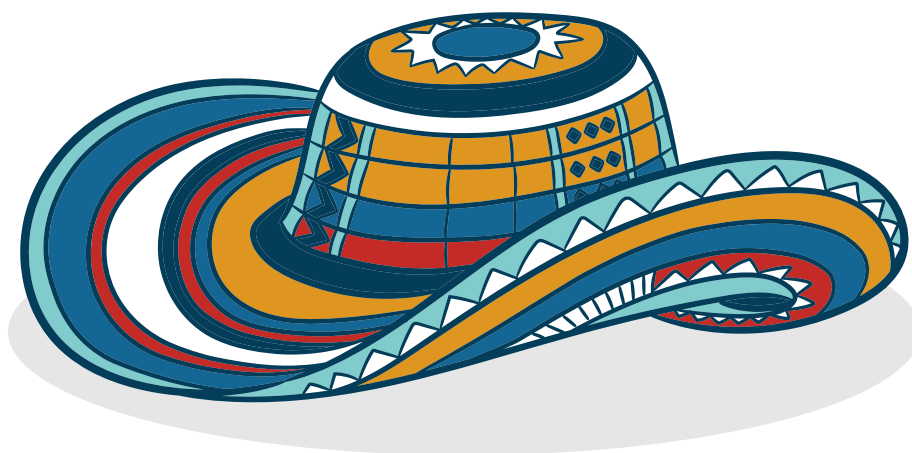


En general, el Plan incide en numerosas ocasiones en la capacidad del turismo para contribuir a la paz, al desarrollo humano y a la generación de bienestar social. Se incluye, además, la necesidad de abrir espacios de diálogo en torno a los derechos humanos o la puesta en marcha de estrategias para la prevención de explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes. Por su parte, en el caso de la igualdad de género, aunque el concepto no tiene una presencia significativa, se detallan líneas de acción concretas para trabajar en este ámbito.

En el mismo nivel de intensidad que la generación de bienestar social se encuentra la conservación y protección de la biodiversidad, que es otra de las apuestas más importantes del Plan. La agenda gubernamental prioriza esta cuestión consciente de la necesidad de proteger su patrimonio natural y de gestionar los posibles impactos que el desarrollo turístico puede generar sobre él. Se proponen nuevas formas de relacionarse con la naturaleza y, en este aspecto, cabe destacar también la inclusión de líneas de acción vinculadas con el bienestar animal. Aunque también aparecen en el documento, hay una menor incidencia en los valores vinculados con la mitigación y adaptación al cambio climático, con la eficiencia en el uso de recursos o con la transición ecológica.

Para finalizar, en relación con el fortalecimiento institucional el Plan Sectorial establece entre sus cuatro objetivos estratégicos el de fortalecer la gobernanza en turismo. Para alcanzar este fin, en el eje 2 sobre “Territorios turísticos para la equidad y el bienestar” se incorpora un programa para la gobernanza y política para el turismo y otro para el diseño de los instrumentos y herramientas de planificación turística.

**«Territorios
turísticos para
la equidad y el
bienestar»**



5.3

Los ODS en la política turística del Gobierno de Colombia

El Plan Sectorial menciona a la Agenda 2030 y los ODS al proponer la creación de un proyecto específico denominado “Misión 2030 para el turismo” que tiene como fin contribuir al cumplimiento de los ODS a través del turismo. En concreto se establece que:

«El programa Misión 2030 para el turismo consiste en la constitución de un grupo de trabajo nacional que oriente una estrategia con visión transformadora hacia el desarrollo sostenible del turismo. Su principal propósito es ayudar con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los compromisos pactados en la agenda 2030 Colombia, para lo cual definirá un plan de acción que impulse sociedades en paz, justas y con equidad social. Con este programa se pretende que desde el turismo se promueva el desarrollo de capacidades humanas, el bienestar social, económico y, en particular, la protección de la naturaleza».

(Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia, 2022, p.103).



2. La Meta 8.9 establece: “De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales”.

3. La meta 12b se refiere a: “Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales”.

En cuanto a la integración de los ODS en el documento, esta se produce de un modo ligeramente descompensado, algunos ODS tienen una presencia significativa mientras otros tienen una relevancia más limitada.

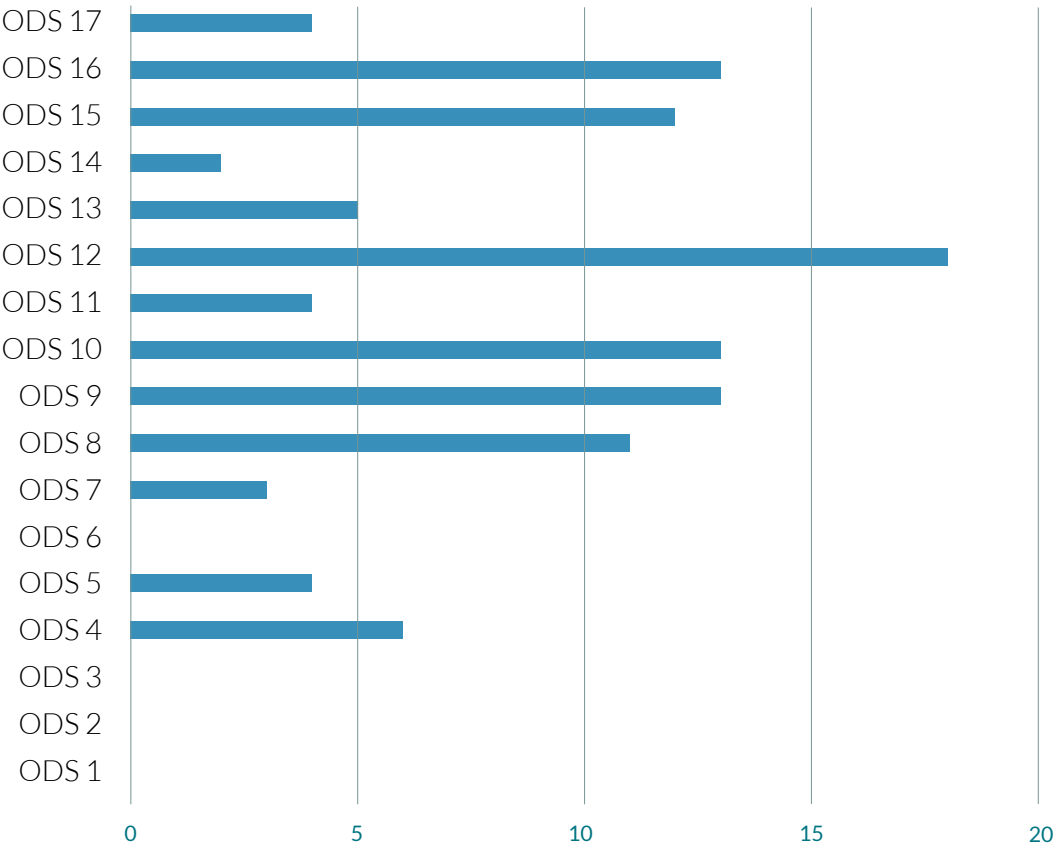
El ODS que tiene una mayor presencia es el ODS 12 (producción y consumo responsables). El Plan Sectorial establece que “El MinCIT establecerá y promoverá actividades con los actores del sector turístico que sensibilicen sobre su papel estratégico en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; con especial énfasis en las metas 8.9 ²y 12b ³” (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia, 2022, p.104). De este modo, el Plan propone proyectos y acciones indicativas vinculadas a las metas del ODS 12 en tres de sus cuatro ejes. En concreto se plantea el impulso de prácticas más éticas y sostenibles en toda la cadena de valor del sector turístico; el fomento en las empresas de acciones de economía circular; o la

identificación y reconocimiento de aquellos proveedores que ofrezcan productos locales y experiencias basadas en el *'slow tourism'* o buen vivir, así como la creación de una marca específica para estos proveedores. También se plantean acciones dirigidas a visitantes y turistas. Entre ellas destaca la creación de un programa de comunicación específico para fomentar el consumo de productos locales.

En cuanto al fomento del ODS 8 (trabajo decente y crecimiento económico), la promoción del turismo como generador de valor económico y social sin desatender la protección del medio ambiente es el objetivo general del Plan. La meta sectorial del Plan a 2026 es lograr 300.000 empleos nuevos hasta 2026. Partiendo de esta definición, el Plan incorpora el ODS 8 de una manera transversal en sus objetivos específicos y en sus ejes estratégicos, así como en diversos proyectos y acciones indicativas. Se pretende redistribuir la actividad turística hacia territorios tradicionalmente excluidos, elevar la productividad del sector o aumentar el volumen de visitantes y turistas. En este sentido, cabe destacar que el enfoque del Plan es alcanzar estos objetivos a través de la promoción de un turismo sostenible, responsable y regenerativo. Nuevamente, como ocurre en la política turística de otros países, el ODS 8 se encuentra fuertemente vinculado al ODS 9 (industria, innovación e infraestructura). En este sentido, hay dos programas específicos dentro del Eje 2 “Territorios turísticos para la equidad y el bienestar” cuyos fines están encaminados a la mejora de las infraestructuras y la conectividad del país.

Tras la finalización del conflicto armado en Colombia, el ODS 16 (paz, justicia e instituciones sólidas) está incorporado en la política turística en Colombia. El Plan Sectorial incluye un eje específico, el Eje 1 sobre “Democratización del turismo como fuerza transformadora para una cultura de paz”, y dentro del programa “Territorios turísticos de paz” para impulsar el turismo como vehículo para la construcción de una cultura de paz. Se proponen acciones para la resignificación de la memoria histórica, la identificación de lugares importantes en el proceso de construcción de paz, la creación de experiencias turísticas en torno a la paz o la creación de un código ético para los territorios de paz. Sin duda, se trata de prácticas que pueden ser de utilidad para otras regiones o países que se encuentren en procesos similares. Sin embargo, sí sería recomendable incorporar en el documento rector indicadores que permitieran evaluar los avances que se están alcanzando con los programas y proyectos.

Gráfico 6. Presencia de los ODS en la política turística del Gobierno de Colombia (medido en número de menciones).



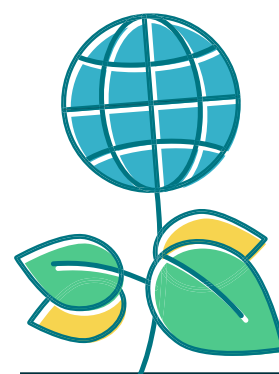
Fuente: elaboración propia.

Los ODS vinculados al medioambiente también son incorporados en el Plan Sectorial, la mayor parte a través del Eje 3 “Turismo como alternativa para la transición económica y protección de la naturaleza”. Hay una presencia muy significativa del ODS 15 (vida de ecosistemas terrestres), se proponen proyectos para evitar la deforestación a través de la creación de acuerdos participativos; la creación de planes para la gestión de espacios naturales y la integración del turismo; o de Soluciones Basadas en la Naturaleza ⁴. Es destacable que la política turística del Gobierno de Colombia integra el ODS 14 (vida submarina). Aunque su presencia es minoritaria, cabe señalar que existen proyectos y acciones indicativas específicas para la protección y conservación de la vida submarina. En concreto, el Plan Sectorial propone fomentar la planificación turística alrededor del agua, con principios de responsabilidad y sostenibilidad. Por último, el Plan Sectorial integra también el ODS 13 (acción por el clima) con el fin de reducir la huella de carbono del sector turístico, así como de adaptarse a las posibles crisis derivadas del cambio climático. A este respecto, se proponen acciones para el fortalecimiento de las prácticas sostenibles en las empresas de aviación comercial;

el impulso de planes para la adaptación al cambio climático y para la gestión de riesgos; o la adecuación de las infraestructuras verdes a las características del territorio según su vulnerabilidad al cambio climático. Algunas de estas acciones están vinculadas al ODS 7 (energía asequible y no contaminante), al proponer acciones relacionadas con energías renovables y no contaminantes.

Por último, en relación con otros ODS, cabe señalar que también hay presencia significativa del ODS 10 (reducción de las desigualdades). La política turística del Gobierno de Colombia pretende, entre otras cuestiones, mejorar el bienestar de sus ciudadanos. En este sentido, uno de los programas propuestos dentro del Eje 2 “Turismo alternativa para la transición económica y protección de la naturaleza” está vinculado con la “Economía popular, comunitaria y solidaria para el turismo”. Cabe destacar que, más allá de este programa, la mayor parte de los diversos proyectos y acciones propuestas en este ámbito se dirigen a la inclusión de personas en riesgo de exclusión social o por discapacidad a los viajes.

En cuanto al ODS 5 (igualdad de género), su presencia está vinculada a la promoción de programas de turismo social dirigidos a las mujeres. En referencia a programas específicos para impulsar la igualdad de género, se incluye una acción dirigida a asesorar y acompañar a proyectos turísticos con enfoque rural y de género y otra a la creación de un programa de liderazgo dirigido a mujeres y jóvenes para el desarrollo de proyectos turísticos relacionados con prácticas sostenibles. Esta última práctica es también una de las varias acciones vinculadas con el ODS 4 (educación de calidad), al incluir entre los destinatarios también a los jóvenes. En este sentido, el Plan Sectorial incluye varias acciones entre las que destaca la creación de un Programa nacional de formación en turismo. Por último, es importante destacar que ciertos ODS como el ODS 1 (fin de la pobreza), ODS 2 (hambre cero), ODS 3 (salud y bienestar) y ODS 6 (agua limpia y saneamiento) no están plenamente representados en el Plan Sectorial.



4. Son acciones encaminadas a la restauración, protección o gestión estratégica de los ecosistemas naturales, que abordan los desafíos sociales de manera efectiva y adaptativa, proporcionando simultáneamente beneficios para el bienestar humano y la biodiversidad, como reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, garantizar la seguridad de los recursos hídricos, hacer que el aire sea más limpio para respirar o proporcionar más seguridad alimentaria, embellecimiento del entorno y riqueza ecosistémica para garantizar la supervivencia de las especies de flora y fauna nativa y endémica principalmente (Cohen *et al.* 2016, citado por Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia (2022, p.98).





La integración de la Agenda 2030 en la política turística del Gobierno de México

México es uno de los países más importantes en el contexto turístico internacional.

6.1

Contexto global de la política turística del Gobierno de México: la integración de los desafíos y retos de la Agenda 2030

En 2019, México ocupó el séptimo lugar en el ranking mundial por llegadas, con un total de 45 millones de turistas internacionales. Ese mismo año, el país recibió 22.000 millones de euros en ingresos por turismo, situándose en este caso en el puesto 16 del ranking internacional (ONU Turismo, 2020). El sector turístico es uno de los sectores estratégicos para la economía del país, en 2018 la aportación de este sector al PIB fue del 8,7% y generó 4,4 millones de empleos directos (SECTUR, 2020). Tras la crisis del COVID-19 y el importante impacto en la actividad turística mexicana, 2023 fue el año de la práctica recuperación alcanzando los 41,9 millones de llegadas de turistas internacionales y superando sus cifras pre-COVID en ingresos al llegar a 30.694 millones de USD (ONU Turismo, 2024a).

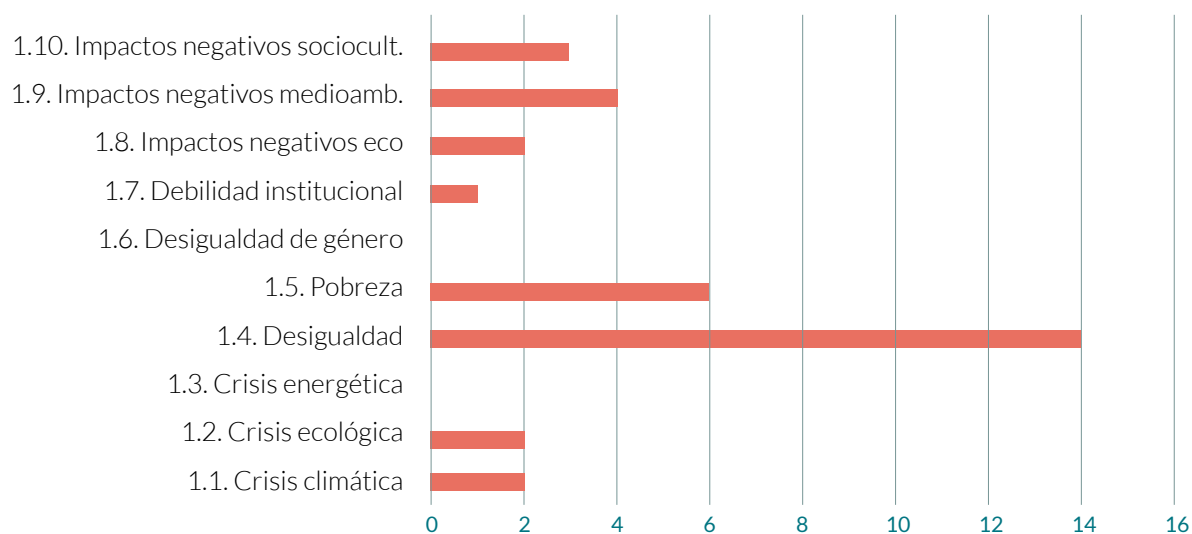
El modelo de desarrollo turístico de México presenta complejidades que vienen determinadas en gran medida por su concentración geográfica, en producto y en mercados. Por un lado, el modelo de desarrollo turístico está estructurado en torno al producto de “sol y playa”. Más del 70% de las llegadas se aglutinan fundamentalmente en cinco regiones (Cancún-Riviera Maya, Ciudad de México, Los Cabos, Puerto Vallarta-Riviera Nayarit y Mazatlán) sin producirse una redistribución de la riqueza entre las diversas regiones que conforman el país (SECTUR, 2020). En cuanto a los mercados, el turismo mexicano tiene una gran dependencia del mercado estadounidense, más del 50% de las llegadas internacionales provienen de ese país.

A estos desafíos se unen otros derivados del contexto internacional como la crisis climática, la crisis ecológica o las crisis políticas, que añaden complejidad al diseño e implementación de la política turística en el país. De este modo, en el contexto actual, los actores públicos se enfrentan a importantes retos en su camino hacia un modelo de desarrollo turístico más sostenible.

El documento rector de la política turística en México es el Programa sectorial de turismo 2020-2024 (en adelante PROSECTUR 2020-2024) (SECTUR, 2020). Este plan estratégico tiene como fin ser “el instrumento para enunciar las prioridades nacionales, los ejes y estrategias que se deberán seguir en la presente administración y que recoge las aspiraciones y demandas de la sociedad, mediante procedimientos de participación y consulta popular establecidos por el Ejecutivo Federal” (SECTUR, 2020, p.9). En este marco, el PROSECTUR 2020-2024 se elabora con el fin de reafirmar la posición del turismo como sector estratégico, manteniendo su competitividad a nivel internacional desde una perspectiva que concilie el crecimiento del sector con el bienestar de la población.

El PROSECTUR 2020-2024 aborda de una manera amplia el diagnóstico sobre el turismo en el país, identificando los principales retos y desafíos que deben ser abordados por la política turística. El PROSECTUR 2020-2024 reconoce que, a pesar de la relevancia de la actividad turística en el país, sus características estructurales dificultan que el desarrollo turístico contribuya de una manera efectiva a la disminución de la pobreza, el bienestar social y la distribución equilibrada de los beneficios generados por el sector entre la población. Todas estas cuestiones se ven reflejadas al analizar la permeabilidad de los desafíos y retos de la Agenda 2030 en el PROSECTUR (Gráfico 7).

Gráfico 7. Presencia de los retos de la Agenda 2030 en la política turística del Gobierno de México (medido en número de menciones).



Fuente: elaboración propia.

El desafío de la Agenda 2030 que tiene una mayor presencia en el documento de referencia es la desigualdad, un asunto que aparece de manera constante en el diagnóstico del plan como uno de los grandes retos del país sobre el que el desarrollo turístico está generando un impacto positivo limitado.

También aparece de manera recurrente la pobreza como uno de los grandes desafíos del país. En concreto, el documento muestra de manera explícita como en el periodo 2008-2018 los índices de pobreza no mejoraron en aquellos Estados que cuentan con los destinos turísticos que reciben mayores volúmenes de llegadas de turistas internacionales: Baja California Sur, Ciudad de México, Jalisco, Nayarit, Quintana Roo y Sinaloa. De este modo, el PROSECTUR señala que los beneficios generados por la actividad turística no están contribuyendo a mejorar la situación de pobreza, tal y como se podría esperar.

En cuanto a los impactos negativos generados por el turismo en los ámbitos económico, medioambiental y sociocultural, es importante destacar que el reconocimiento de estas cuestiones tiene una presencia relativamente limitada en el documento. Entre los impactos negativos detectados, la variable que tiene mayor presencia es la relacionada con los aspectos

socioculturales, que aparece vinculada, por un lado, a la desigualdad existente en el país y, por otro lado, a los impactos de las actividades turísticas en el patrimonio cultural.

En relación con la crisis ecológica y la crisis climática, aunque el PROSECTUR 2020-2024 hace menciones específicas, estas variables no tienen un peso relevante entre los desafíos que han de ser abordados por la política turística, como sí tienen cuestiones como la desigualdad o pobreza.

Por último, un desafío clave de la Agenda 2030 como la desigualdad de género no aparece reconocido entre los principales retos diagnosticados por el PROSECTUR 2020-2024. A pesar de ello, este asunto sí está presente en la agenda gubernamental tanto a través de los principios y valores del PROSECTUR 2020-2024 como a través de estrategias e instrumentos de política pública específicos que pretenden impactar de manera positiva en el ODS5 (igualdad de género).

6.2

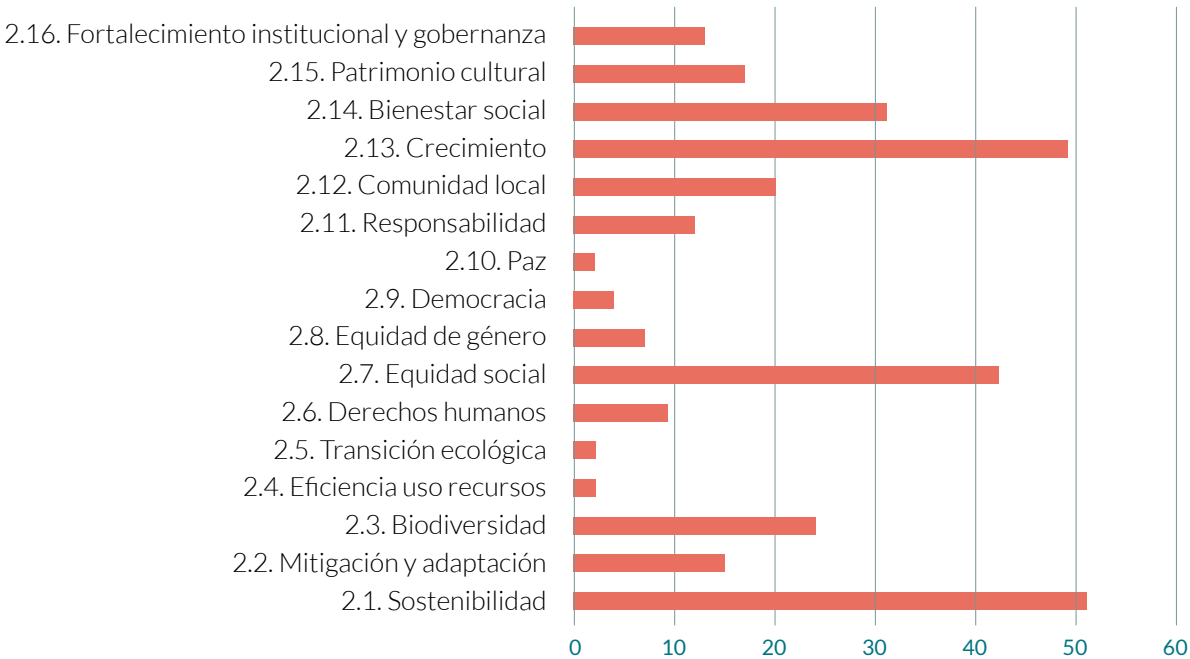
Valores y principios de la política turística del Gobierno de México en relación con la Agenda 2030

El documento rector de la política turística mexicana en el periodo de estudio (PROSECTUR 2020-2024) establece como objetivo principal consolidar México como un destino competitivo a nivel internacional a través del desarrollo sostenible e integral del sector con el fin de generar una contribución real del turismo al bienestar y a la equidad social en el país.

Partiendo de este objetivo, el PROSECTUR 2020-2024 plantea cuatro objetivos prioritarios: “i) Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país; ii) Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México; iii) Fortalecer la diversificación de mercados turísticos en los ámbitos nacional e internacional; y iv) Fomentar el turismo sostenible en el territorio nacional” (SECTUR, 2020, p.24).

El análisis de la integración de los valores y principios de la Agenda 2030 en la definición de estos cuatro ejes muestra permeabilidad de la Agenda 2030 en la política turística de México, especialmente a través de la integración de valores clave como la sostenibilidad o la equidad social.

Gráfico 8. Presencia de los valores y principios vinculados a la Agenda 2030 en la política turística del Gobierno de México (medido en número de menciones).



Fuente: elaboración propia.

La sostenibilidad se encuentra entre los conceptos clave y con mayor presencia en la definición de la política turística en México. Se trata de un principio abordado de manera exclusiva, además, en uno de los cuatro ejes prioritarios del plan: “Fomentar el turismo sostenible en el territorio nacional”. Esta idea se vincula con la necesidad de apostar por un desarrollo equilibrado del turismo en todo el país, en todas las regiones y clases sociales. La aproximación a la sostenibilidad se realiza principalmente desde enfoques económicos y socioculturales, con un menor reconocimiento a la dimensión medioambiental.

Por su parte, la equidad social es también una de las ideas constantes en la política turística de México. Este valor tiene una presencia significativa a través de la integración de conceptos como el de “brecha social” en los objetivos prioritarios y también en las estrategias y acciones propuestas en el PROSECTUR 2020-2024. Vinculadas con esta idea, aunque con menor peso, el plan aborda también ideas relacionadas con la mejora del bienestar social, los derechos humanos o la inclusión de la comunidad local en el diseño de la política turística.

De manera paralela a la presencia de este enfoque social, entre los principios con mayor presencia en el plan se encuentra el de “crecimiento”. Los resultados obtenidos tras el análisis muestran la relevancia que la agenda gubernamental en materia de turismo otorga a este concepto. Esta relevancia se observa en el reconocimiento que hace el Plan a la necesidad de asuntos como: i) mantener la posición competitiva de México en el mercado internacional; ii) mejorar los ingresos por turismo; iii) diversificar los mercados de los que procede la demanda turística; o iv) lograr el desarrollo del turismo en otras regiones del país.

Por último, en lo que respecta a valores relacionados con el ámbito medioambiental, PROSECTUR 2020-2024 presta una atención relativamente menor a cuestiones como el uso de los recursos naturales o la necesidad de la transición ecológica. Adicionalmente, y a pesar del reconocimiento a la relevante biodiversidad con que cuenta el país, el Plan no aborda esta idea con la profundidad con que aborda otros del ámbito social como la equidad social. Finalmente, respecto a la lucha contra el cambio climático, esta idea no aparece de una manera significativa en la definición de objetivos y estrategias prioritarias, aunque sí lo hace en la parte de implementación de la política, a través de diversas acciones específicas de mitigación y adaptación al cambio climático.

6.3

Los ODS en la política turística del Gobierno de México

Los ODS y sus metas son incorporados al PROSECTUR 2020-2024 con intensidades diversas. Algunos ODS están representados de manera recurrente a lo largo del documento mientras otros aparecen de manera más limitada o no han sido incorporados (Gráfico 3). En este sentido, cabe destacar que, más allá de PROSECTUR 2020-2024, el gobierno mexicano ha establecido otros instrumentos para mejorar la aportación del turismo a los ODS como la Ley General de Turismo o la Ley de Planeación. En concreto, tiene un plan específico, “México Renace Sostenible”, que tiene como fin hacer del turismo una herramienta de bienestar social y equilibrio con la naturaleza a través de diversas medidas. Asimismo, destacan otros planes como la “Estrategia de turismo sostenible 2030” o acciones específicas que también están alineadas con los ODS.

El ODS que destaca por su presencia en el PROSECTUR 2020-2024 es el ODS 8 (trabajo decente y crecimiento económico). Por un lado, aparece la necesidad de lograr un mayor flujo de turistas y de desarrollo turístico en las

Gráfico 9. Presencia de los ODS en la política turística del Gobierno de México (medido en número de menciones).



Fuente: elaboración propia.

diversas regiones del país. El Plan incorpora programas concretos como el “Modelo de regionalización turística de México”. Por otro lado, se persigue también la diversificación de los mercados de los que procede la demanda turística a través de programas como “Operación Toca Puertas”, cuyo objetivo es atraer turistas de países con alto poder adquisitivo como Alemania, Emiratos Árabes o Reino Unido. Por último, dado el desequilibrio entre el volumen de llegadas de turistas internacionales y el volumen de ingresos por turismo internacional, se persigue aumentar la entrada de divisas al país, así como las inversiones internacionales. La mayor parte de referencias al ODS 8 se dirigen a metas como la 8.1 Mantenimiento del crecimiento económico u 8.2 Elevar la productividad a través de la diversificación, tecnología e innovación.

En este sentido, PROSECTUR 2020-2024 también establece de manera explícita metas relacionadas con el ODS9 (industria, innovación e infraestructura). En concreto, PROSECTUR 2020-2024 pretende favorecer el

crecimiento de diversas regiones del país mediante la construcción y modernización de las infraestructuras de transporte aéreo, terrestre y marítimo. Entre los proyectos destaca el “Tren Maya” o la construcción del aeropuerto Internacional Felipe Ángeles en Santa Lucía o la ampliación del aeropuerto de Tamuín en San Luis Potosí. Adicionalmente, el Plan hace referencia a la necesaria integración de las cadenas productivas, al impulso de instrumentos para mejorar los sistemas de información geográfica y estadística o la potenciación de la plataforma digital “Visit México”.

En cuanto a otros ODS con presencia intensa en el documento rector destacan también el ODS 10 (reducción de las desigualdades) y el ODS 16 (paz, justicia e instituciones sólidas). El ODS 10 tiene una presencia significativa en PROSECTUR 2020-2024 especialmente en cuanto a la lucha contra las desigualdades y la brecha social reconocida por el propio Plan en su diagnóstico. En este sentido, hay diversos instrumentos que buscan promover la inclusión económica y social de los diferentes segmentos de población mexicana sin distinción de raza, género, etnia u otros factores, y también la integración de las diversas regiones y comunidades locales en el desarrollo turístico.

Es de destacar también la incorporación del ODS 16 (paz, justicia e instituciones sólidas) a la agenda gubernamental. Este ODS se aborda desde la necesidad de avanzar en el fortalecimiento institucional con el fin de crear instituciones eficaces y transparentes, de impulsar la lucha contra la corrupción y el soborno o de prevenir la trata de personas, con prioridad en niñas, niños y adolescentes. Asimismo, PROSECTUR 2020-2024 incorpora una línea estratégica específica para fortalecer la coordinación interinstitucional entre la Administración Pública Federal, los gobiernos estatales y municipales. Se propone también ofrecer asesoramiento a las instituciones regionales y locales para armonizar sus planes en turismo con la política nacional turística.

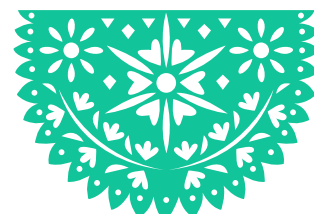


Los ODS 11 (ciudades y comunidades sostenibles), ODS 12 (producción y consumo responsable), ODS 13 (acción por el clima) y ODS 15 (vida de ecosistemas terrestres) tienen una representación similar en el documento rector. A lo largo de todo el documento se menciona la necesidad de buscar desarrollos más equilibrados que fomenten el desarrollo desde la perspectiva de las comunidades locales. En este sentido, estas iniciativas tratan de “fomentar el aprovechamiento sostenible del patrimonio cultural, natural y biocultural de los municipios con vocación turística” (SECTUR, 2020, p.46). El Plan también incorpora el ODS12 (producción y consumo responsables) al establecer acciones dirigidas a la adopción de prácticas sostenibles por parte de las empresas turísticas, el uso y la gestión eficiente de los recursos, la prevención, reducción, reciclado y reutilización de desechos o el impulso de la educación para el desarrollo sostenible.

En referencia al ODS 13 (acción por el clima), PROSECTUR propone diversas tipologías de instrumentos de política pública, como la incorporación de criterios de cambio climático en los marcos institucionales, regulatorios y de política pública, el impulso de los estudios de vulnerabilidad y riesgo por cambio climático, el fomento y mejora de las infraestructuras bajo criterios de cambio climático, el desarrollo de planes específicos o la inversión en proyectos de turismo comunitario para escenarios de cambio climático.

Otros ODS, el ODS4 (educación de calidad), ODS5 (igualdad de género), ODS6 (agua limpia y saneamiento), ODS7 (energía asequible y no contaminante) y ODS17 (alianzas para lograr los objetivos), tienen presencia, aunque de una manera menos intensa. En este sentido, el Plan apuesta por la educación de calidad para garantizar la igualdad de oportunidades, la gestión y el tratamiento de aguas residuales o la necesidad de generar espacios de colaboración entre las Administraciones públicas, con el sector privado y la población local para trabajar de manera conjunta en la transición hacia la sostenibilidad. En referencia al ODS5, la igualdad de género se menciona de manera explícita en acciones como “1.4.6. Promover la perspectiva de género, inclusión y no discriminación en los programas, políticas y proyectos del sector” o “2.2.5 Promover la comercialización de bienes y servicios turísticos producidos y ofertados por mujeres para promover su empoderamiento económico”.

Finalmente, la política turística de México integra de una manera muy limitada ODS como el ODS1 (fin de la pobreza), ODS2 (hambre cero), ODS3 (salud y bienestar) y ODS14 (vida submarina). En cuanto al ODS1, el documento rector de México identifica la pobreza como uno de los desafíos que debe ser abordado también por la política turística, especialmente por el desigual reparto de los beneficios generados por la actividad turística entre la ciudadanía de los destinos turísticos, así como entre las diversas regiones del país. Sin embargo, la integración del ODS 1 en las estrategias y propuestas de PROSECTUR 2020-2024 no se encuentra bien delimitada y se aborda generalmente a través de los ODS 8 y ODS 9. En este sentido, de cara a la actualización de la política turística, podrían incorporarse programas y acciones específicas para luchar contra la pobreza. Por un lado, podrían desarrollarse instrumentos para mejorar las condiciones laborales de los empleados en el sector turístico o para la implementación de políticas de apoyo social. Por otro lado, sería recomendable disponer de indicadores que permitieran evaluar los avances en este ámbito. Por último, en relación con el ODS14, podrían incorporarse también estrategias vinculadas con la gestión y conservación de ecosistemas marinos y costeros o el fomento de la pesca a pequeña escala y artesanal y su relación con el sector turístico.







La integración de la Agenda 2030 en la política turística del Gobierno de República Dominicana

El turismo en la República Dominicana es uno de los sectores más importantes de su economía debido al impacto en las divisas, al crecimiento económico y al empleo. En 2018, año con la repercusión más elevada en la economía, el valor añadido generado por hoteles, bares y restaurantes supuso el 6,8% del total del PIB.

7.1

Contexto global de la política turística del Gobierno de República Dominicana: la integración de los desafíos y retos de la Agenda 2030

La actividad turística en la República Dominicana, así como una buena parte de los países del contexto iberoamericano, muestra una gran capacidad de adaptación a las crisis. Las cifras de turistas internacionales y de ingresos superaron ya en 2022 los datos previos a la pandemia. Si el país recibía en 2019 6,4 millones de turistas internacionales, en 2023 recibió algo más de 8 millones, lo que supuso un crecimiento desde 2019 del 25% (ONU Turismo, 2024a). En este ámbito, República Dominicana es el país más



5. “La Estrategia Nacional de Desarrollo es el fundamento conceptual de las políticas públicas que se aplicarán durante el periodo 2010-2030, contiene la Visión País a lograr a largo plazo y los objetivos de Desarrollo. Las políticas públicas, definidas en la Estrategia Nacional de Desarrollo, se articulan en torno a cuatro Ejes Estratégicos, con sus correspondientes objetivos y líneas de acción. El turismo dentro de la END se encuentra enmarcado en el Tercer Eje” (Ministerio de Turismo, 2021, p.33).

importante en turismo en el Caribe. En referencia a los ingresos por turismo el país recibió en 2023 9.751 millones de USD, con un crecimiento respecto a 2019 del 30%, superior incluso al de las Llegadas. Tras España, México y Portugal, en el 2023, República Dominicana es el país con mayor volumen de ingresos por turismo del contexto iberoamericano.

Conscientes de la relevancia del turismo en el país, el Gobierno dominicano considera el desarrollo turístico como una oportunidad para el país. Con este propósito se elabora el actual documento rector de la política en turismo, el Plan Estratégico Institucional 2021-2024 (en adelante PEI 2021-2024) (Ministerio de Turismo, 2021). Cabe señalar aquí que la elaboración del Plan tuvo lugar durante el período de crisis derivado de la COVID-19, lo cual pudo influir en la integración de la Agenda 2030 en su contenido. En ese contexto, es lógico pensar que el PEI 2021-2024 tuviera un enfoque mayor hacia la recuperación de la actividad turística en el país.

En cualquier caso, el PEI 2021-2024 hace referencia a su alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y con la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030⁵. El objetivo general del Plan es:

«Hacer de la República Dominicana un destino ordenado, seguro y sostenible; con un turismo inclusivo de calidad en los diferentes destinos y en los servicios, que favorezca el aumento de los ingresos y el empleo y contribuya a mejorar la calidad de vida de las comunidades receptoras».

Ministerio de Turismo, 2021, p.31).

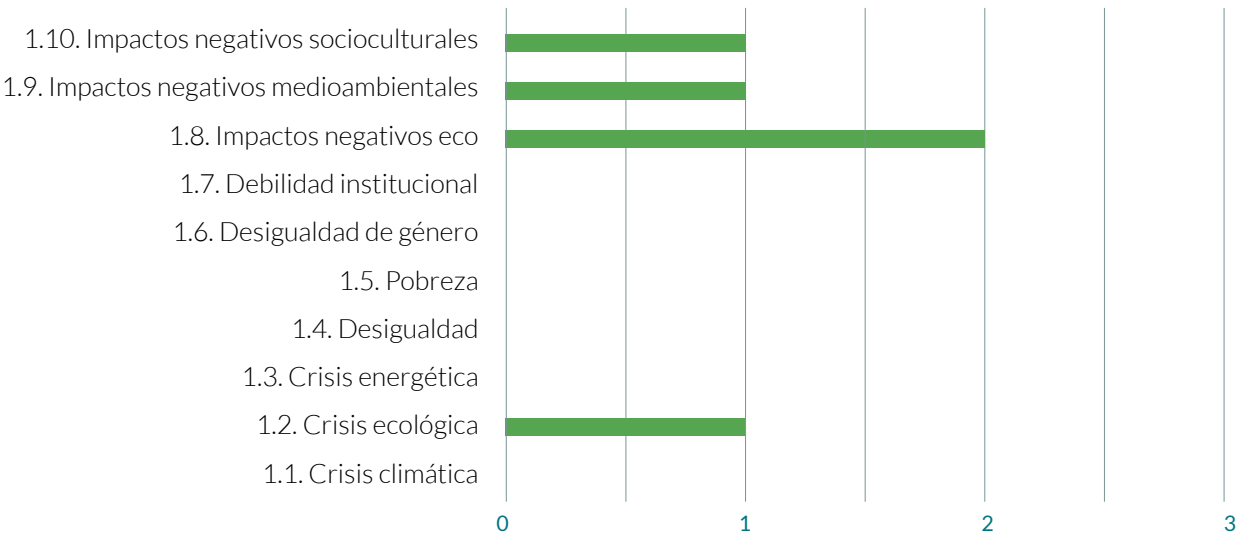
En este sentido, es conveniente resaltar que en la definición de la misión del PEI 2021-2024 se hace referencia explícita a la sostenibilidad económica y a la sostenibilidad medioambiental y, sin embargo, se obvia la sostenibilidad sociocultural.

Tras la definición de la introducción y la explicación de la metodología utilizada para la elaboración del plan, el PEI 2021-2024 plantea un análisis situacional del sector turístico a nivel global, basado en cifras de Llegadas,



ingresos e impactos económicos, y un breve diagnóstico institucional a través de un análisis DAFO del sector turístico en la República Dominicana. Los principales aspectos señalados en este diagnóstico están relacionados con cuestiones fundamentalmente del sector turístico. Por ejemplo, se señalan las fortalezas en torno a la calidad de la oferta turística o la hospitalidad del país; u oportunidades como el abaratamiento del transporte aéreo o la expansión del turismo de cruceros. En cuanto a las debilidades o amenazas ninguno de los asuntos señalados aborda los grandes desafíos que plantea la Agenda 2030 en torno a la dimensión social como la pobreza, la desigualdad o la desigualdad de género. Cabe señalar aquí que, aunque estos asuntos no sean identificados de manera específica como desafíos del turismo en República Dominicana, algunos de ellos sí son incorporados en la definición de los principios y valores de la política turística. Cuestiones relacionadas con la dimensión medioambiental, como la crisis ecológica o climática, sí son incorporadas, pero de manera limitada.

Gráfico 10. Presencia de los retos de la Agenda 2030 en la política turística del Gobierno de República Dominicana (medido en número de menciones).



Fuente: elaboración propia.

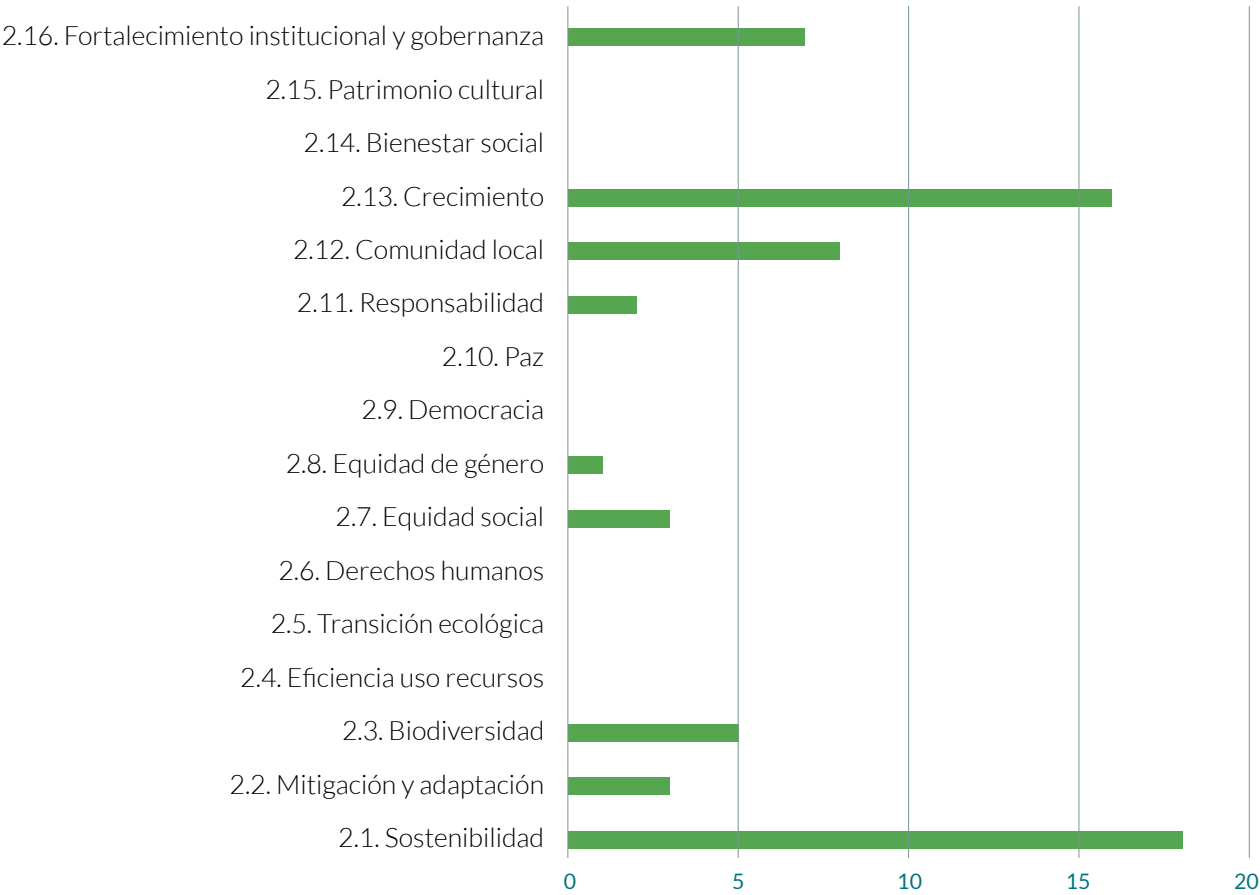
Finalmente, cabe señalar que el PEI 2021-2024 sí aborda algunos de los impactos generados por la actividad turística tanto en el ámbito medioambiental como sociocultural o económico. Se hace referencia al modelo hegemónico de sol y playa “todo incluido” y a la presencia mayoritaria de cadenas hoteleras internacionales. En este sentido, el Plan reconoce algunas de las consecuencias que derivan de este modelo y que suponen un importante desafío para el turismo dominicano, en especial la pérdida de ingresos potenciales vinculados al turismo.

7.2

Valores y principios de la política turística del Gobierno de República Dominicana en relación con la Agenda 2030

Tras la definición del diagnóstico del sector turístico y del DAFO institucional, el PEI 2021-2024 define su misión y visión y tres ejes estratégicos: i) Promoción, fomento y desarrollo del turismo sostenible; ii) Planificación y regulación efectiva de la gestión de destinos turísticos; iii) Fortalecimiento institucional.

Gráfico 11. Presencia de los valores y principios vinculados a la Agenda 2030 en la política turística del Gobierno de República Dominicana (medido en número de menciones).



Fuente: elaboración propia.

Entre todos los principios y valores de la Agenda 2030 el PEI 2021-2024 incorpora de manera mayoritaria el concepto de sostenibilidad. A lo largo de todo el documento hay múltiples referencias a la necesidad de apostar por un modelo de desarrollo turístico más sostenible. Así se establece tanto en el objetivo como en dos de los ejes estratégicos, el de “Promoción, fomento y desarrollo del turismo sostenible” y en el de “Planificación y regulación efectiva de la gestión de destinos turísticos”. La sostenibilidad aparece ligada en múltiples ocasiones a la incorporación de la comunidad local en la cadena de valor turística.

De manera paralela, el PEI 2021-2024 tiene un enfoque muy claro hacia el crecimiento del sector turístico a través del aumento de llegadas de turistas, de ingresos o de creación de nuevos productos y servicios turísticos. Se plantea la necesidad de fomentar y promocionar el turismo para impulsar la sostenibilidad económica y la rentabilidad de los destinos turísticos. De este modo, una buena parte de las acciones planteadas en el Eje sobre “Promoción, fomento y desarrollo del turismo sostenible” están dirigidas a estos objetivos.

En relación con el fortalecimiento institucional, este se plantea precisamente como uno de los tres objetivos estratégicos del PEI 2021-2024:

«El Eje de Fortalecimiento Institucional busca fortalecer y desarrollar una gestión institucional de calidad que favorezca el cumplimiento efectivo de las acciones y compromisos sustantivos de la institución, acorde a los lineamientos establecidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo».

(Ministerio de Turismo, 2021, p.47).

El PEI 2021-2024 especifica algunos principios clave para el desempeño del Ministerio de Turismo como la integridad o la transparencia. En relación con valores relacionados con la dimensión social, el PEI 2021-2024 aborda la equidad social y la equidad de género a través de una declaración en torno a la promoción de los derechos y oportunidades entre la ciudadanía independientemente de su condición social, raza, sexo o religión. La igualdad se establece en el documento rector como uno de sus seis valores fundamentales.

Finalmente, en referencia a principios vinculados al medioambiente, el respeto por el mismo es otro de los grandes valores establecidos en el PEI 2021-2024:

«Desarrollamos nuestras actividades comprometidas con la conservación del medio, fomentando el uso racional y sostenible de los recursos, procurando el control y la minimización de residuos, emisiones y vertidos que impacten al cambio climático».

Ministerio de Turismo, 2021, p.30).



7.3

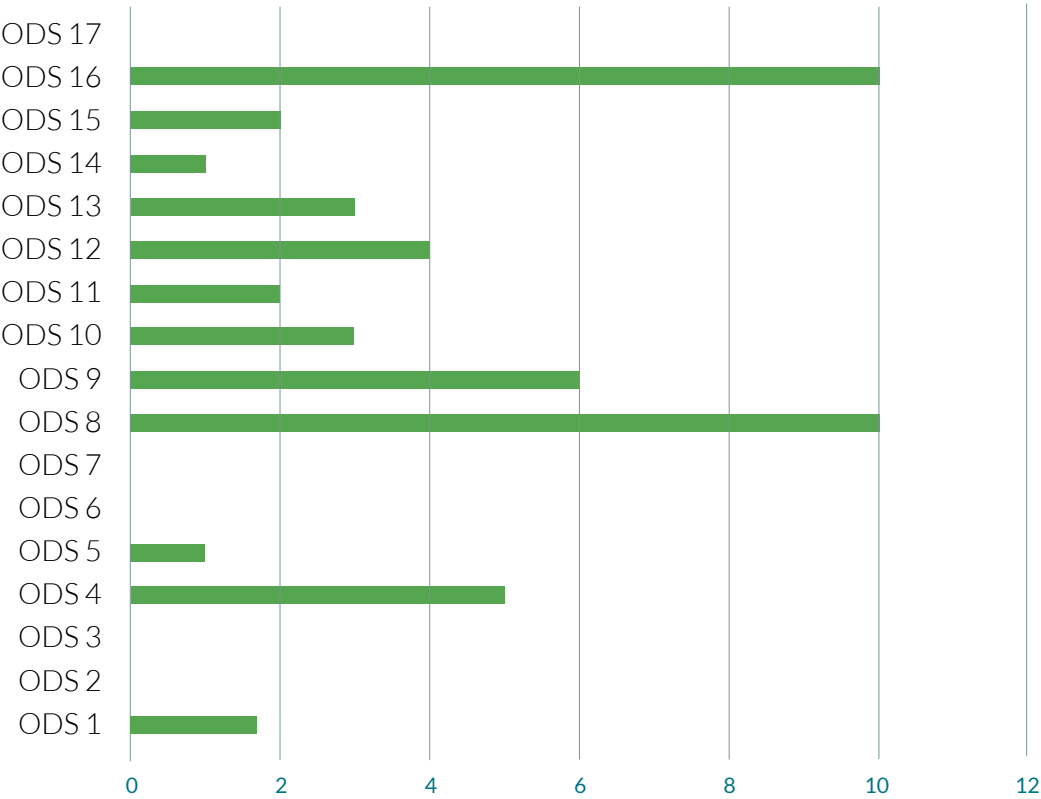
Los ODS en la política turística del Gobierno de República Dominicana

El PEI 2021-2024 hace referencia a su alineamiento con la Agenda 2030 y los ODS en varias ocasiones a lo largo del documento. Además, se dedica un apartado dentro del Plan a explicar la relevancia de la Agenda 2030 en turismo y a detallar los ODS y metas más vinculados al desarrollo turístico.

En este sentido, cabe señalar que en la matriz de definición de cada uno de los tres ejes estratégicos del Plan se incluyen los ODS y sus metas sobre los que incide el eje estratégico. En concreto, el Eje 1 sobre “Promoción, fomento y desarrollo del turismo sostenible” impacta sobre la meta 8.9. El Eje 2 sobre “Planificación y regulación efectiva de la gestión de destinos turísticos” impacta según el PEI sobre las metas 8.9 y 14.7. Por último, el Eje sobre “Fortalecimiento institucional” repercute en las metas 4.5, 5.5 y 8.5.

Más allá de estas valiosas especificaciones del PEI 2021-2024 en torno a la incidencia de los Ejes estratégicos en los ODS, los resultados del análisis realizado muestran que mientras algunos ODS tienen una presencia significativa en el Plan, otros están poco o nada representados. Como el propio PEI 2021-2024 reconoce, entre los ODS con mayor impacto se encuentran el ODS 8 (trabajo decente y crecimiento económico) y el ODS 9 (industria, innovación e infraestructura). Como ya se mencionó al comienzo de esta sección, el PEI 2021-2024 fue elaborado en plena crisis provocada por la COVID-19, por lo que el enfoque a la recuperación y crecimiento económico está muy presente en el Plan y se refleja también en la presencia de los ODS. En este caso, la mayor parte de acciones del Eje 1 se dirigen a la promoción de diversas tipologías de turismo como el turismo de salud y bienestar, turismo de cruceros o turismo de reuniones. Todo ello con el objetivo de diversificar la actividad turística y crecer en llegadas de turistas, tanto internacionales como internos.

Gráfico 12. Presencia de los ODS en la política turística del Gobierno de República Dominicana (medido en número de menciones).



Fuente: elaboración propia.

Otro ODS con significativa presencia en el PEI 2021-2024 es el ODS 16 (paz, justicia e instituciones sólidas). Como ya se mencionó, el Plan incluye un Eje específico sobre “Fortalecimiento institucional”. De este modo, se plantean diversas acciones para este objetivo. En concreto, se incluyen acciones específicas para alcanzar este fortalecimiento como la creación de planes de ordenamiento territorial o la capacitación de los actores en torno a las regulaciones y normativas. Asimismo, derivado de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, se incorpora en el Plan la necesidad de establecer mecanismos de prevención y sanción por violencia y explotación sexual contra niños y niñas, adolescentes y mujeres. En relación con el ODS 5 (igualdad de género), mencionado entre los valores del PEI 202-1-2024, no se establecen en cambio instrumentos concretos encaminados a lograr la igualdad de mujeres y niñas en el ámbito del desarrollo turístico,

El PEI 2021-2024 especifica acciones que impactarían de manera positiva en otros ODS como el ODS 10 (reducción de las desigualdades), ODS 11 (ciudades y comunidades sostenibles) y ODS 12 (producción y consumo responsables). Es importante resaltar aquí que todas las acciones establecidas en el Eje 2 sobre “Planificación y regulación efectiva de la gestión de destinos turísticos” están relacionadas con la integración de las comunidades locales en el desarrollo turístico a través del “turismo comunitario”. Esta tipología de turismo podría impactar de manera positiva en las desigualdades, la transición a comunidades más sostenibles y formas de producción y consumo más sostenibles.

Por último, en relación con el ODS 13 (acción por el clima), a pesar de que se reconoce la relevancia de las acciones de mitigación y adaptación, ninguna de las acciones de los tres Ejes estratégicos tiene como fin esta lucha contra el cambio climático.







Conclusiones

La Agenda 2030 de Naciones Unidas –adoptada en septiembre de 2015 por 193 Estados Miembros– se constituye como un marco global para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todas las personas.

Se trata de una agenda amplia y comprehensiva que reconoce la interdependencia de todas las dimensiones del desarrollo. Además, la Agenda tiene un carácter universal que implica que cada país debe asumir su propia estrategia, estableciendo sus prioridades, visiones y actores clave para impulsar el desarrollo sostenible.

En este sentido, parte del éxito de la Agenda 2030 radica en la integración de los 17 ODS y sus metas en las políticas públicas de cada uno de los países firmantes. En el ámbito de la política turística, instituciones como ONU Turismo han reconocido que para impulsar la transición hacia modelos de desarrollo turístico más sostenibles es necesario que los diversos gobiernos alineen su política turística con los ODS de una manera equilibrada e integrada, e incorporen mecanismos e indicadores para medir su progreso. En este sentido, ONU Turismo también resalta la importancia de que el turismo esté incluido de manera específica en los Informes Nacionales Voluntarios.

La presente investigación evalúa la integración de la Agenda 2030 en los documentos rectores del turismo de cuatro países del contexto Iberoamericano: Chile, Colombia, México y República Dominicana. A pesar de la limitación que supone el análisis de un único instrumento de la política turística de cada país, es importante señalar que se trata, en los cuatro casos estudiados, del documento principal sobre el que se construye la política pública turística. De este modo, el estudio ha obtenido resultados de gran relevancia tanto desde el punto de vista teórico como práctico. Por un lado, los resultados ayudan a comprender los avances de cada país y de la región en las tres dimensiones estudiadas: i) desafíos y retos de la Agenda 2030 presentes en la política; ii) valores de la política turística por país; e iii) integración de los ODS en la política turística. Por otro lado, de los resultados obtenidos se extraen conclusiones que pueden ser de gran utilidad a quienes toman decisiones y gestionan el turismo en los países analizados y también para otros destinos turísticos iberoamericanos, especialmente en lo que se refiere a la dimensión medioambiental.

En relación con la primera dimensión de análisis -los retos de la Agenda 2030 y su integración en la política turística-, es preciso enfatizar la importancia de que los documentos rectores incorporen los desafíos planteados en la Agenda 2030. Esta identificación y reconocimiento es una fase fundamental en el diseño de políticas públicas por configurarse como el punto de partida para un verdadero alineamiento de la política con los planteamientos de la Agenda. Si asuntos como la desigualdad, la crisis climática o la crisis ecológica no son identificados en la sección de diagnóstico de los documentos rectores, es complejo que sean incorporados en la etapa de definición de estrategias y acciones derivadas de los cuatro documentos analizados.

En este sentido, los resultados obtenidos de manera conjunta para los cuatro países muestran cierto desequilibrio en la permeabilidad de los retos de la Agenda 2030 en la política turística. El concepto que tiene una mayor presencia es el de desigualdad, seguido del reconocimiento de los impactos negativos medioambientales generados por el sector turístico. En relación con el resto de los desafíos, como pobreza, crisis ecológica o debilidad institucional, tienen una presencia similar, a excepción de la crisis energética que, hasta el momento, tiene una presencia escasa en la agenda política en turismo en los países estudiados.

En cuanto al análisis de los resultados desglosados por países se extrae que existen diferencias en la importancia que cada país otorga a los retos de la Agenda 2030 y que, en general, su presencia en los documentos

rectores es desigual. Este resultado podría indicar que los países están integrando de manera limitada algunos de los desafíos de la Agenda 2030 y que los asuntos presentes en su agenda están relacionados principalmente con los desafíos específicos que enfrenta cada país.

El Gobierno de Chile otorga un papel muy relevante a la crisis climática, reconociendo, por un lado, la vulnerabilidad del país frente al cambio climático y, por otro, los efectos que el sector turístico puede generar sobre él. Destaca también de manera positiva la exhaustiva identificación que hace la Estrategia 2035 de los impactos negativos que puede generar el desarrollo turístico en el ámbito medioambiental. El Plan Sectorial del Gobierno de Colombia es remarcable por el detallado diagnóstico y por abordar la mayoría de los retos de la Agenda 2030. El documento enfatiza de manera significativa los desafíos en torno a la desigualdad, en diversos ámbitos, y la debilidad institucional. Por su parte, México incide también en los desafíos vinculados a las desigualdades, así como en los niveles de pobreza existente en el país, identificando la escasa redistribución hasta ahora entre la población de los beneficios generados por el turismo. Por último, República Dominicana, en un Plan creado en plena crisis de la COVID-19, tiene un enfoque centrado en la recuperación de la actividad turística y otorga menor relevancia a los desafíos globales de la Agenda 2030, probablemente como consecuencia del contexto puntual en el que se elaboró el PEI.

En cuanto a la segunda dimensión de análisis -los principios y valores de la Agenda 2030 y su incorporación a la política turística-, la sostenibilidad es el valor que tiene una relevancia más significativa en conjunto. La sostenibilidad aparece de manera transversal en los cuatro documentos rectores analizados, tanto en los objetivos estratégicos como en los diferentes ejes o líneas de acción propuestas en los diversos planes. Este resultado confirma que los gobiernos reconocen con claridad la necesidad de avanzar hacia modelos de desarrollo turístico más equilibrados.

Casi de manera paralela, el crecimiento económico se posiciona como otro de los grandes valores en las propuestas de acción política en turismo de los países estudiados. La necesidad de impulsar la actividad turística, generar más empleos o aumentar el volumen de ingresos por turismo son objetivos presentes en las agendas políticas en turismo. Tras la sostenibilidad y el crecimiento, la equidad social, el bienestar, la integración de las comunidades locales y la preservación de la biodiversidad son los principios con mayor presencia en los documentos analizados. Otras cuestiones como la equidad de género o la lucha contra el cambio climático tienen, en cambio, una presencia más limitada.

En cuanto a los resultados obtenidos sobre los principios y valores de la Agenda 2030 desagregados por países, encontramos que, al igual que ocurría con la identificación de desafíos de la Agenda 2030, la política turística de los países analizados evidencia una integración heterogénea de estas cuestiones. Si bien todos los documentos estratégicos consideran la sostenibilidad y el crecimiento como principios clave en sus políticas, existen peculiaridades entre los países a la hora de incluir otros principios.

México o Colombia vinculan la sostenibilidad a otros valores, entre los que destacan la equidad social o el bienestar de las comunidades locales. Por su parte, Chile añade a estos valores otros como la protección de la biodiversidad o la participación de los actores en el diseño de las políticas públicas. En este sentido cabe señalar que, partiendo de la premisa de que la transición hacia la sostenibilidad exige la participación de los actores en el diseño de las políticas públicas, la Estrategia 2035 de Chile puede convertirse en un interesante referente para otros gobiernos debido a la detallada descripción que hace del proceso participativo desarrollado para su diseño.

También destaca el posicionamiento de la política turística colombiana en torno a dos asuntos de gran trascendencia. El primero de ellos está relacionado con el posicionamiento del Plan Sectorial hacia el turismo regenerativo, un turismo que plantea una relación armónica y equilibrada entre el individuo, la sociedad y la naturaleza. El segundo asunto es el importante papel que el documento rector otorga al desarrollo turístico en los procesos de paz tras la finalización del conflicto armado en el país. El turismo es propuesto por el Plan sectorial como un dinamizador para la paz en los territorios y las comunidades tradicionalmente excluidas. El enfoque del Gobierno colombiano en este ámbito puede erigirse como un modelo para contextos marcados por conflictos sociales o por la exclusión de comunidades y personas.

En cuanto a la República Dominicana, la integración de los valores y principios de la Agenda 2030 es más limitada en su PEI 2021-2024, un documento elaborado durante la crisis de la COVID-19 y que, por tanto, se enfoca especialmente en la recuperación económica del sector y el fortalecimiento institucional. En este sentido, sería interesante analizar el futuro documento rector de la política turística dominicana y evaluar los avances realizados en materia de Agenda 2030.

Por último, en relación con la tercera dimensión —la integración de los ODS en la política sectorial turística—, se confirman los resultados obtenidos

en las dimensiones anteriores, ya que la incorporación de los 17 ODS se realiza también de manera poco equilibrada. El ODS con presencia más significativa es el ODS8 (trabajo decente y crecimiento económico), especialmente vinculado al crecimiento económico del sector turístico y medido a través de indicadores como las llegadas de turistas o el volumen de ingresos. Aunque algunos de los países analizados apuestan por el desarrollo turístico como motor del progreso socioeconómico, sería recomendable que en los futuros planes estratégicos de turismo se incluyeran también metas relacionadas con el trabajo decente. En este sentido, es remarcable la iniciativa del PROSECTUR 2020-2024 de México, ya que incluye indicadores que evalúan el crecimiento en las remuneraciones de los empleados en el sector turístico.

Tras el ODS8, hay una presencia importante de otros ODS como el ODS 9 (industria, innovación e infraestructura), ODS 10 (reducción de las desigualdades), ODS 11 (ciudades y comunidades sostenibles), ODS 12 (producción y consumos responsables), ODS 13 (acción por el clima), ODS 15 (vida de ecosistemas terrestres) y ODS 16 (paz, justicia e instituciones). Los documentos analizados integran también el ODS 4 (educación de calidad) y el ODS 5 (igualdad de género), pero con una presencia más reducida en comparación con los mencionados anteriormente. Por su parte, el resto de ODS, ODS 1 (fin de la pobreza), ODS 2 (hambre cero), ODS 3 (salud y bienestar), ODS 6 (agua limpia y saneamiento), ODS 7 (energía asequible y no contaminante), ODS 14 (vida submarina) y ODS 17 (alianzas para lograr los objetivos) tienen una presencia menos significativa en el análisis de los países en su conjunto. Estos resultados permiten afirmar que, aunque el desarrollo turístico puede tener vinculación con todos los ODS, generalmente la política turística de cada país se enfoca más en unos ODS que en otros, atendiendo, entre otras cuestiones, a los asuntos presentes en la arena política en turismo en su contexto territorial.

Los resultados desagregados de la incorporación de los ODS por país muestran que esta tampoco se realiza de manera integral y que, además, es heterogénea entre los diversos países.

Todos los documentos analizados reflejan la priorización de unos ODS sobre otros, lo que está relacionado, entre otros factores, con la relevancia política que los Gobiernos otorgan a los desafíos económicos, sociales, político-institucionales o medioambientales que afronta su país y no tanto a los desafíos globales planteados por la Agenda 2030. De este modo, aunque la política turística podría incorporar estrategias y acciones vinculadas a todos los ODS, algunos de ellos se están introduciendo de manera limitada.

En este sentido, sería recomendable una incorporación integral y equilibrada de los 17 ODS y sus metas en los documentos rectores de política turística, abordando así todas las dimensiones del desarrollo. Esto no es incompatible con la priorización de los desafíos de cada país, sino que debería utilizarse un enfoque integral y complementario entre las agendas. Aunque se considera que algunos ODS tienen una relación indirecta con la política turística, se pueden plantear diversos instrumentos de políticas públicas para fortalecer el impacto del desarrollo turístico sobre ellos. Esta es la particularidad de las Líneas Estratégicas sobre Turismo y Desarrollo Sostenible en Iberoamérica, de la Conferencia Iberoamericana, orientada a proporcionar líneas estratégicas que posibiliten la incorporación de los ODS, sus metas e indicadores a las políticas nacionales de turismo.



En este sentido, la dimensión medioambiental es una de las prioridades de trabajo que pueden guiar próximas revisiones de las estrategias nacionales de turismo. Por ejemplo, se podrían impulsar proyectos agropecuarios sostenibles vinculados al turismo (ODS 2), promocionar campañas para controlar el abuso de alcohol o drogas en destinos turísticos (ODS 3), fomentar la capacitación de las comunidades locales en turismo (ODS 4) o mejorar a través del turismo el acceso a agua potable y a sistemas de saneamiento, restaurar ecosistemas relacionados con el agua o asegurar la adecuada gestión de aguas residuales (ODS 6). Respecto al ODS 13 (acción por el clima), convendría que los países hicieran un esfuerzo mayor a la hora de proponer acciones concretas para la mitigación y adaptación al cambio climático dada la relación bilateral del turismo con este fenómeno. El turismo es un sector que impacta de manera significativa en el aumento de las emisiones de CO₂ y paralelamente es también un sector especialmente vulnerable a los efectos del cambio climático. También se podrían enfatizar las estrategias vinculadas con la gestión y conservación de ecosistemas marinos y costeros o el fomento de la pesca a pequeña escala y artesanal y su relación con el sector turístico (ODS 14). Asimismo, convendría impulsar las acciones dirigidas a promover el ODS 5 (igualdad de género) en el sector turístico, un sector muy feminizado en el que han de mejorarse los derechos y oportunidades para las mujeres.

Con el fin de lograr una incorporación efectiva de los ODS en la política turística sería de gran utilidad, tal y como hace República Dominicana en su PEI 2021-2024, que los planes estratégicos indicaran de manera explícita a qué ODS impactan los diversos ejes estratégicos o acciones que se proponen. Adicionalmente, también deberían incorporarse indicadores de evaluación alineados con las acciones propuestas y en consonancia con los 17 ODS y sus metas. En este sentido, las propuestas de Colombia y México incluyen indicadores y algunos de ellos resultan de gran interés, y podrían ser utilizados como referentes para el diseño de políticas públicas en turismo en otros destinos turísticos.

Para finalizar ha de señalarse que, aunque la política turística de los países analizados presenta avances en la incorporación de los planteamientos de la Agenda 2030, los Gobiernos deben seguir trabajando para mejorar tanto la identificación de los retos y desafíos relevantes en el contexto global como la introducción en sus planes estratégicos de los valores universales asociados a la Agenda 2030. Asimismo, la integración de los ODS en la política turística requiere de mayores esfuerzos para conseguir una incorporación equilibrada de todas las dimensiones del desarrollo.



6. Las mujeres representan el 54% del empleo turístico a nivel global (ONU Turismo, 2024b).



Referencias bibliográficas

ONU Turismo dispone de una serie de instrumentos que pueden facilitar a los gobiernos y otras partes interesadas la inclusión de los ODS en las políticas y acciones turísticas. Puede visitarse el Portal “*Tourism for SDGs*”, con toda la información de los instrumentos que desarrolla ONU Turismo en esta materia (en inglés):

<https://tourism4sdgs.org>

Asimismo, en español se cuenta con la herramienta elaborada por ONU Turismo y la Agencia Japonesa de Cooperación (JICA) “Alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible a través del turismo – Toolkit con indicadores para proyectos (TIPs)”:

<https://www.e-unwto.org/doi/epdf/10.18111/9789284425068>



Butler, R. W. (1980). The Concept of a Tourist Area Cycle of Evolution: Implications for Management of Resources. *Canadian Geographer*, 24(1), 5-12.

Hall, P. (1993). Policy Paradigms, Social Learning, and the State: the Case of Economic Policymaking in Britain. *Comparative Politics*, 25 (3): 275-296.

Mathieson, A. y Wall, G. (2004). *Tourism: economic, physical and social impacts*. Longaman.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia (2022). *Plan Sectorial de Turismo 2022-2026. Turismo en armonía con la vida*. Disponible en:

www.mincit.gov.co/mincit/media/PoliticasyPLAN-SECTORIAL-TURISMO-2022-2026.pdf

Ministerio de Turismo de República Dominicana (2021). *Plan estratégico institucional 2021-2024*. Disponible en:

<https://transparencia.mitur.gob.do/plan-estrategico-institucional/planificacion-estrategica-institucional/>

Nunkoo, R. y Ramkissoon, H. (2011). Developing a community support model for tourism. *Annals of Tourism Research*, 38(3), 964-988.

ONU Turismo (2018). *El turismo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible Buenas prácticas en las Américas*. Madrid: UNWTO.

ONU Turismo (2020). *Barómetro OMT del Turismo Mundial y anexo estadístico*, Enero 2020 18(1). Disponible en:

<https://www.e-unwto.org/toc/wtobarometeresp/18/1>

ONU Turismo (2024a). *Barómetro OMT del Turismo Mundial y Anexo estadístico*, Mayo 2024 22(2). Disponible en:

<https://www.e-unwto.org/toc/wtobarometeresp/22/2>

ONU Turismo (2024b). *Informe regional de las mujeres en el turismo en América Latina y el Caribe*. Disponible en:

<https://www.e-unwto.org/doi/book/10.18111/9789284425921>

Parsons W (2007). *Políticas públicas, Una introducción a la teoría y la práctica del análisis de políticas públicas*. México: FLACSO.

SECTUR (2020). *Programa sectorial de turismo 2020-2024 (PROSECTUR)*. Disponible en:

<https://www.gob.mx/sectur/acciones-y-programas/mensaje-del-secretario-programa-sectorial-de-turismo-2020-2024>

SEGIB (2018a). *Declaración de Guatemala: Compromiso Iberoamericano por el Desarrollo Sostenible*. XXVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno de La Antigua Guatemala. Disponible en:

<https://www.segib.org/?document=declaracion-de-la-xxvi-cumbre-iberoamericana-de-jefes-de-estado-y-de-gobierno>

SEGIB (2018b). *Declaración de la I Conferencia Iberoamericana de Ministros y Ministras de Economía y Turismo*. XXVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno de La Antigua Guatemala. Disponible en:

<https://www.segib.org/?summit=xxvi-cumbre-iberoamerica-na-la-antigua-guatemala-2018-una-iberoamerica-prospera-inclusiva-y-sostenible>

SEGIB (2020). *Líneas Estratégicas sobre Turismo y Desarrollo Sostenible en Iberoamérica*. Disponible en:

<https://www.segib.org/?document=lineas-estrategicas-sobre-turismo-y-desarrollo-sostenible-en-iberoamerica>

Subsecretaría de Turismo de Chile (2019). *Plan de Adaptación al Cambio Climático del Sector Turismo*. Disponible en:

<https://www.subturismo.gob.cl/desarrollo-de-destinos-y-gestion-territorial/sustentabilidad-y-cambio-climatico/plan-de-adaptacion-al-cambio-climatico-del-sector-turismo/>

Subsecretaría de Turismo de Chile y PNUD (2024). *Estrategia Nacional de Turismo Sostenible 2035*. Disponible en:

<https://www.subturismo.gob.cl/wp-content/uploads/2024/07/estrategia-nacional-de-turismo-sostenible-2035>

United Nations (2015). *Transforming Our World: the 2030 Agenda for Sustainable Development*. Disponible en:

<https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N15/291/89/PDF/N1529189.pdf?OpenElement>

Zittoun, P. (2014). *The political process of policy making: A pragmatic approach to public policy*. Londres: Palgrave Macmillan.



En colaboración con
ONU Turismo



Secretaría General
Iberoamericana
Secretaria-Geral
Ibero-Americana